

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO  
España . . . . . 1 24  
Extranjero (Unión Postal) . . . . . 2 50  
Número suelto . . . . . 5 cts.  
Id. atrasado . . . . . 10

HORAS DE DESPACHO  
REDACCIÓN: Desde las cuatro de la madrugada á las nueve de la noche.  
ADMINISTRACIÓN: Desde las siete de la mañana á las siete de la noche.  
Teléfono 27  
Oficinas: Conquistador, 30

LA ALMUDAINA de hoy consta de seis páginas.

LA ACTUALIDAD

## Franquicia postal

En un periódico de Barcelona encontramos las siguientes líneas: «Un apreciable amigo nuestro, distinguido médico de esta ciudad, recibió estos días una carta con el sello del Congreso. Creyó que se trataba de una carta de algún diputado pidiéndole datos para defender en la Cámara los derechos de su distrito, abrióla y se encontró con una circular anunciando una nueva revista madrileña de especialidades médicas.

«Ya ven nuestros lectores cómo obran los que nos llaman egoístas, tacaños, mezquinos y otras cosas por el estilo. A razón de 15 céntimos cada carta, porque el sobre iba cerrado, si hay en España unos 20.000 médicos, la empresa de esta revista ha defraudado al Estado 3.000 pesetas. Si con los demás gastos de la publicación se hace así, para aquellos señores todo será beneficio.»

Tiene razón que le sobra el periódico del cual copiamos la noticia. Es tan descarado el abuso, que ya no hay carta de Madrid que no venga mediante la franquicia de los cuerpos colegisladores y que no ostente el sello y la estampilla—bastante exacta, á lo que se vé—de estafeta del Congreso ó del Senado. El diputado ó el senador sin escrúpulos arramblan con toda la correspondencia de sus compañeros de hospedaje, y á la estafeta con ella. Nada, que el hombre es muy delicado, y no consiente que nadie tribute por el odioso impuesto de comunicaciones. ¡No faltaba más! En provincias pase; pero en Madrid... Fuera denigrante que un madrileño comprase sellos. ¡Sellos has dicho? Estafeta, estafeta... Para eso está: para estafeta.

Nosotros podemos dar razón de que en esta casa recibimos así franquizado—y tan franquizado!—cuanto prospecto, circular, infundio y gatuperio se inventa, relacionado con las cosas periodísticas: tarifas de servicios telegráficos, combinaciones de anuncios, muestras de grabados de «personajes», proposiciones de publicidad, ofertas de correspondencias y artículos, á cambio de números atrasados ó de trapos viejos. Hay periódicos, acreditadísimos y celosos defensores de la nivelación de presupuestos, que jamás han usado otro franquicio para la correspondencia administrativa. Hay empresas editoriales de muchas campanillas, y con edificio propio, que no han hecho otra cosa en su vida. En cambio, á nosotros se nos detiene un sobre abierto de cuartillas para la imprenta, porque no está puesto el bramate en forma de ángulo recto, porque el cierre del sobre cae hacia abajo ó por algún grave pormenor burocrático por el estilo.

Y lo más grave del abuso estriba en que apenas hay una verdadera carta entre todo lo que viene con franquicia: á lo mejor le envían, certificados desde las cámaras, catálogos de específicos, recomendaciones de medicamentos para enfriar ó para evitar la calvicie. Si la cosa sigue por este camino, carta que lleve la estampilla irá al saco, como no se ponga una llamada por el estilo: el defraudador suplida que se abra, porque esta vez se trata de una carta manuscrita.

## CAJA DE CAUDALES

Se desea adquirir una caja de caudales en buen estado y tamaño regular; contra incendios.  
Informarán en esta Redacción.

## La asamblea de Cámaras

Según el cuestionario y la carta-  
preámbulo publicados en el Boletín de la de Barcelona, la Asamblea de Cámaras de Comercio que va á celebrarse en esa ciudad se ocupará exclusivamente en cuestiones que en apariencia afectan sólo á la vida íntima de dichos organismos. Mas por poco que se reflexione se echará de ver en seguida que, en realidad, las discusiones de la Asamblea y los acuerdos que tome han de ser de suma importancia para la vida mercantil é industrial de todo el país, pues esta se halla estrechamente ligada con aquella desde el momento en que las disposiciones vigentes consideran á las Cámaras como órganos oficiales intermediarios entre los gobiernos y los productores y comerciantes.

Antes de crearse las españolas se conocían solamente dos tipos de organización de las Cámaras de Comercio: el francés y el inglés. El primero, como es de suponer, se funda en la intervención directa del Estado, que crea por sí el organismo é inmediatamente le proporciona recursos para sostenerse mediante exacciones á los contribuyentes ó servicios remunerados que á éstos se prestan; el segundo tiene por bases la libertad y las iniciativas individuales, que crean y organizan las Cámaras sin trabas y las sostienen con cuotas voluntarias.

El legislador español estableció un tercer tipo de organización; el de las Cámaras oficiales, creadas por el Estado, con todas las atribuciones convenientes, pero sin recursos ni fuerzas para hacerlas efectivas. El procedimiento no puede ser más expedito. Consiste en coger un espacio en blanco de la Gaceta y en llenarlo de facultades y derechos: «Las Cámaras son establecimientos públicos; las Cámaras podrán hacer esto, aquello y lo de más allá; las Cámaras deberán necesariamente ser consultadas cuando se trate de concertar, crear, modificar ó derogar tales y cuales cosas: á las Cámaras se les podrán conceder éstos y otros servicios remunerados...» Luego no se les otorga ningún servicio, se les consulta sólo cuando conviene, se les consiente el ejercicio de todas aquellas atribuciones que imponen sacrificio ó causan molestias y nada se les deja hacer de verdadera utilidad por falta de los necesarios recursos. Como se ve, el sistema es mixto; la organización la de el Estado; los medios hay que buscarlos en las cuotas voluntarias. Son las Cámaras órganos del Estado por su origen, sus funciones y sus responsabilidades; entidades de creación libre por las fuentes de recursos.

La reorganización hecha por el Real decreto de 21 de junio de 1901 está fundada en estos principios. Las Cámaras de Comercio recibieron aquella reforma, si no con entusiasmo, con cierta simpatía hija de la confianza; mas pronto hubieron de ver que, á pesar de la flamante y alentadora disposición administrativa, no contaban mas que con las propias fuerzas; que solo habían mejorado en promesas y esperanzas.

Sin embargo, de algo sirvió aquella especie de galvanización. Por parte de algunas, tras el desengaño vino la indiferencia el escepticismo, el letargo; mas otras no se avinieron á soportar vida tan miserable y reanudaron los esfuerzos para substraerse á ella, proponiendo á las demás el siguiente dilema, como bandera de combate: «ó los gobiernos nos conceden los medios necesarios para el cumplimiento de nuestra misión, ó nos disolvemos.»

Las Cámaras de Comercio pueden prestar, en país donde tan débil es la acción social como en el nuestro, valiosísimos servicios á los intereses mercantiles é industriales contando con la ayuda y protección del Estado. No hay más sino ver lo que son, lo que han hecho, los grandes beneficios que á Francia reportan las estatuidas allí, para convencerse de que, como organismos intermedios entre la Administración pú-

blica y los administrados constituyen una institución irremplazable para realizar muchos servicios que las iniciativas individuales á veces no aciertan á llevar y que no conviene se dejen á cargo del mismo Estado.

¿Han de cumplir las Cámaras de Comercio españolas estos fines, ó han de quedar reducidas á meras asociaciones de defensa y protección? Este es el problema planteado y que se ha de resolver en definitiva como consecuencia de los acuerdos que se tomen en la próxima Asamblea.

Cuando las Cámaras amparándose en el R. D. de 1901, han tratado de obtener alguna de las atribuciones engendradoras de recursos en aquel consignadas, han topado en el obstáculo de los derechos adquiridos ó en el muro de una ley, siempre superior á toda disposición administrativa, que se oponía á la concesión. Pues bien; una de las cuestiones que van á discutirse, es si conviene convertir en ley la disposición que sirve de base y fundamento á dichos organismos, para derribar de una vez aquel muro.

Pero escasos resultados prácticos se obtendrían con este derribo, si á la vez no se logran materiales para la construcción. Las Cámaras están destinadas á prestar beneficios positivos y al comercio; más para ello necesitan recursos. ¿Cómo negárselos, si se quiere que cumplan su misión?

La forma en que se proporcionan los medios pecuniarios, puede suscitar la duda de si conviene modificar la organización actual de las Cámaras de Comercio, y esta es otra de las cuestiones que se ponen á discusión.

Las francesas, que viven en absoluto de contribuciones impuestas á los comerciantes é industriales y de la remuneración de servicios que les prestan, están constituidas por una Junta, que un número reducido de electores, los que pagan mayores cuotas y reúnen algunas otras condiciones—renueva por terceras partes anualmente.

En la formación, legislador ha adoptado las españolas al tipo inglés. Tienen una asamblea general deliberante, se entra en ellas libremente y los socios pagan la cuota que el Reglamento determina. Es oportuno, puede resultar ventajoso el cambio de esta organización? Ya que en España se ha introducido un sistema mixto ¿no es prudente conservarlo? Teniendo los contribuyentes el derecho de ingresar en las Cámaras, y de ser en ellas miembros activos con facultades deliberantes y electorales, ¿resulta ninguna injusticia de que no se les otorguen estas facultades por el mero hecho de contribuir á los gastos de interés general para la producción y el comercio? Tal es el punto de mayor interés de los que el cuestionario somete á la deliberación de la Asamblea.

La Cámara de Barcelona, sin duda por consideraciones muy respetables, no expone en la carta-  
preámbulo su criterio respecto de ésta y de las otras cuestiones más parece desprenderse de él que no es partidaria de tocar la actual organización, que al cabo tiene el prestigio del tiempo y cierta cohesión con el carácter nacional.

Como se ve, no es exagerada la afirmación que hemos hecho al principio de que los temas de discusión en la próxima Asamblea de Cámaras, aunque de organización, afectan á la vida mercantil é industrial de todo el país, y revisten, por tanto, mucho interés, ya que los acuerdos tanto pueden contribuir á vigorizarla.

Si los beneficios positivos dependiesen exclusivamente de las resoluciones que se tomen, podría asegurarse que esta Asamblea señalará el principio de una nueva época para los intereses que las Cámaras de Comercio representan; pero la última palabra debe pronunciarla el gobierno, y aun cuando el presidente del Consejo y el ministro de Agricultura, por indicaciones hechas públicamente parecen bien dispuestos en favor de los expresados organismos, siempre es

de temer la influencia de los mal llamados intereses políticos cuando se trata de la protección á los de la industria y el comercio.

B. AMENGUAL.

DESDE MAURID

## Maura

23 Octubre

Comparando Azorin la elocuencia de Maura con la de Canalejas escribe «Las diferencias son radicales; puede decirse que una y otra representan fielmente las dos grandes tendencias ó maneras en que se divide la oratoria; la del señor Canalejas es romántica; la del señor Maura es clásica; la del señor Canalejas es la que en 1880 se llamaba tribunicia; corresponde en perfecta coherencia á los primeros dramas de Echegaray y con los cuadros del Cazado del Alsals.»

Su último discurso parlamentario mas que en el helenuismo de la forma, mas que en la pureza ideal de la línea, hay que buscarlo en sus convicciones—sus conceptos, sus replicas—de ayer—debutaban el bloque que tenía delante de sí, para labrar la obra propuesta, no con la primorosa labor del civil ó la gubia, sino con el golpe del hacha ó del martillo; y es maravilla ver como va brotando la figura del discurso, erguida, esbelta, de líneas precisas, firmes y severas, de entre las antillas que al choque de su palabra saltan sin cesar al aire y cubren en pocos momentos el suelo.

Su triunfo de ayer, mas que derroche de su fantasía espléndida es la obra de un convencido.

Para Maura gobernar es un deber; para los que le combaten, unas veces Sport, que entretiene cuando no alhaga, ó vicio que comienza distrayendo y termina encenagando las almas de mejor temple.

Maura, el lo dijo, fue al Gobierno contra su voluntad: continúa en él contra su deseo: será relevado, pero jamás desertará.

Es ese su secreto: la fuerza irresistible que muchos no se explican: el propulsor de sus ruidosos y legítimos triunfos parlamentarios.

Los sportsmans, los viciosos de la política, no tienen mas que una Dulcinea: el poder: todos los caminos, por tortuosos que sean á su conquista conducen: no saben resistir, y van á remolque de la legión de apetitos ajenos que canturreando un coro ditirámico, les aturde.

Maura, quiere gobernar, cuando el poder, sin ausas de deseo llega á sus manos, y gobierna, sin mas guía que alumbre el Calvario del mando, que su propia conciencia.

Triunfa ó eso: por eso destruye las afirmaciones y juicios de sus adversarios, lo absurdo de sus razonamientos, y mientras con aspavientos y destemplanzas, le gritan retrogrado, clerical, sus actos destacan con trazos valientes sobre fondo de mezquindades y pasiones, la varonil y arrogante figura del gran hombre político de su tiempo.

Andrés CORZUBLO

COLABORACION

## Crónica Rusia y Japón

¿Vencerán los rusos?... ¿Vencerán los nipones?... Hé ahí el enigma; hé ahí la incógnita del problema que avasalla la atención de doctos é ignaros.

Vaticinar con exactitud cronométrica, futuras contingencias, es pueril quimera privativa de los Argos de mayor cuantía. Razonar con modestia exenta de empachosos eufemismos, sobre lo que debería ser, es labor de fácil cometido, accesible á los espíritus mediocres que rinden pleitesía á la sinceridad. Opto, pues, por el segundo término de la disyuntiva.

En la guerra moderna intervienen como factores esenciales, el derecho, la cultura y el valor. Aquel añojo aserto de que la batalla de Königgratz la ganó el maestro de escuela prusiano, ha sido elevado por la experiencia á la categoría de postulado con pespantes de axioma. ¿Cuántos los japoneses con el derecho, piedra angular de la resistencia, manifiesta copioso de arrostos sublimes, facultad moral susceptible de engranar el heroísmo? Vámoslo á través de rápida síntesis.

La campaña que el imperio japonés sostuvo contra China (1894-1895), tenía por finalidad hacer efectiva la hegemonía del Japón en Asia; librar á la Mandchuria de las garras moscovitas; y contrarrestar, en nombre del progreso, la influencia nefasta que los hijos del Cele-

ste Imperio ejercían en Corea. Victorias brillantísimas que se sucedieron como los eslabones de una cadena, premiarón la bravura desplegada por los nipones; adquirieron éstos en el orden de las ventajas utilitarias, la provincia de Lico-tung con Port-Arthur. Enseguida que Puerto Arturo y su península acrecentaron los dominios del Mikado, el gobierno del Czar apoyado por Francia y Alemania, notificó por la vía diplomática al gobierno de Tokio, que el usufructo de la soberanía de Lico-tung por parte de los japoneses hacía ilusoria la independencia de Corea y constituía un peligro constante para Pekín. En su consecuencia, se le invitaba á abandonar lo ganado en buena lid, so pena de ser expulsado manu militari. El Japón ante la coalición ruso-franco-alemana, no tuvo más remedio que ceder y cedió á regañadientes; pero escudriñando el porvenir y previendo lo que podría suceder, exigió de Rusia que consignara oficialmente que no abrigaba el designio de sentar sus reales en Lico-tung... ¡Vana demanda! Hacia la segunda mitad de 1897, la Mandchuria se vio invadida por una plaga de ingenieros, topógrafos, electricistas, obreros, que aprovechaban saltos de agua, construían fuertes, campos atrincherados, cuarteles, vías férreas, etc. Antes de que estallase la insurrección de los boxers, Rusia negoció con China la venia para ocupar Port-Arthur como en alquiler. Después que las tropas aliadas libertaron á la capital del Celeste Imperio, de manos de los insurgentes, el gobierno de San Petersburgo intentó recabar nuevas concesiones de China en Mandchuria. No logró semejante intento; sino que por el contrario se vio constreñido á ajustar un convenio por el que se comprometía á evacuar la Mandchuria y entregarla á las autoridades chinas en 8 de Octubre de 1903. Expiró el plazo marcado para la evacuación, y Rusia, muy distante de cumplimentar lo pactado, ocupó á Mukden, y prosiguió acumulando tropas y aproximándose cada vez más á las fronteras septentrionales de Corea.

¿De cuál de las dos naciones beligerantes ha partido la provocación, el reto? ¿Quién ha arrojado el guante, quién ha lanzado el cartel de desafío? Indudablemente, Rusia. ¿Podían los japoneses llevar al olvido los actos vandálicos realizados á cabo por los soldados moscovitas en Blagovestchensk? ¿Podían consentir que los terrenos conquistados á pecho descubierto y abonados con huesos de sus héroes, pisasen á poder de los rusos en virtud de distinguidos y falacias de canallería? ¿Podían tolerar que prevaleciese el apoteogma brutal de primer ministro de Federico Guillermo: la force prime le droit...?

¿Son los japoneses hombres cultos, intelectuales? En mi sentir, el ejército nipón es fiel trasunto del ejército alemán; la escuadra japonesa puede competir en calidad con la escuadra inglesa. Nogi, Yamagata, Oku, Kuroki, Nodzu, Kodama, Oyama, son discípulos sobresalientes de Moltke. Si los nipones cuentan con la inteligencia, con el derecho, y con la moral, ¿cómo no han de vencer? Por eso, en un lapso de tiempo que no excede á seis meses, han derrotado á los «adoradores de los iconos, en el Yalú, en Kintchu, en Va-Fan-Gú, en Kai-Ping, en Hai-Tcheng, en Anchan-Chuang, en Liao-Yang.

Hay que desengañarse: la moral es elemento primordial que decide la victoria; y la moral toma vuelos aquilíferos cuando se apoya en el derecho. «En la guerra, más que en nada, el hombre es lo principal, todo lo demás es accesorio: todos los demás elementos son auxiliares más ó menos importantes: el hombre sólo es esencial.» «En la guerra, la fuerza material y mecánica, que á primera vista parece tan importante y variada, tiene en realidad límites muy estrechos; mientras que la influencia moral, que estaría uno tentado á mirar como pasajera y circunscrita es constante, ilimitada.» (Carrion Nisas). «En la guerra, hay dos clases de principios: los filosóficos, basados únicamente sobre el instinto humano y que son inmutables; los que guían para poner por obra los medios materiales que el hombre inventa para llegar á su objeto, éstos son variables.» (Vauvilliers). «En todas las circunstancias de la guerra hay que considerar los efectos materiales y los efectos morales. Los últimos hacen en los combates de todo género papel más importante que los primeros.» (Mariscal Bugeaud).

A los que arguyen que los súbditos del Imperio del Sol Naciente han hecho morder el polvo de la derrota á los rusos, porque eran superiores en número, se les podría replicar que en Liao-Yang las tropas moscovitas excedían á las japonesas en más de diez mil hombres...

y sin embargo, éstas se ciñeron el lauro de la victoria...

La superioridad absoluta, no estriba en la superioridad numérica. La superioridad absoluta, estriba en la calidad y composición de las tropas en la fortaleza, en la fe, en el talento, en el derecho, en la moral... Y si fuéramos á exhumar hechos históricos, hechos que yacen arrinconados en el obscuro desván de las cosas pretéritas, podríamos recordar que cuando en la famosa batalla de Ansterlitz preguntaron los aliados al parlamentario francés Savary cómo siendo ellos superiores en número, Napoleón lo había simulado en momentos culminantes de la lucha, respondió el emisario de Bonaparte con laconismo cesarista: «Eso... eso, es el arte de la guerra.»

¿Los japoneses son valientes, poseen en grado superlativo el valor, esa cualidad del alma que mueve á acometer con tesón grandes empresas y á arrostrar sin pestañear los peligros? Evidentemente. Las hazañas ejecutadas, lo pruegan á voz en cuello. ¿Quién no recuerda la epopeya de los guardias marinas frente á Port-Arthur? ¿Quién no recuerda los sangrientos combates librados en la Mandchuria? El ideal nipón es la fusión del ideal ateniense con el ideal espartano... En tiempo de paz, vivir por la patria; en tiempo de guerra, morir por ella... ¡Sí!... Morir en pleno campo de batalla envueltos en los pliegues de la enseña del Sol Naciente; morir matando, aspirando el olor de la pólvora, olfateando el vaho de la sangre humeante; morir en el apogeo de la lucha, pisando cadáveres, oyendo el chocar de las espadas, el piñar de los corrales, el sonar de los clarines; morir en medio del ruido ensordecedor producido por el ronco estampido de los cañones, por las descargas de las armas portátiles, por los gritos de dolor de los heridos, por las voces de mando, por los hurras de los vencedores, por las interjecciones de los vencidos... ¡Qué hermoso!... ¡Qué sublime!... Hé ahí, hé ahí... el supremo anhelo de los prusianos de Oriente.

El triángulo germánico derrotó á Francia en 1870. ¿Vencerá definitivamente á Rusia el triángulo nipón...?

Convenamos en que la guerra es grosero atavismo, regresión á la barbarie, mancha infamante, signo de oprobio, estigma afrentoso. Convenamos en que la humanidad sería mucho más perfecta si el derecho substituyese á la fuerza, si la p'uma y la palabra reemplazasen al acero y al plomo... Pero los que abominan de la guerra, quizás echan en saco roto aquello de que Eva mordió la manzana... y, que Caín mató á Abel...

FEDERICO BERGAMO PANGAN.  
Sargento de Infantería.  
Inca-  
Octubre-1904.

## GOLOSINAS LITERRARIAS

### Egloga

Hé aquí la poesía premiada con la flor natural en los Juegos Florales de Zaragoza:

«La soledad sonora»  
S. Juan de la Cruz.

Bajo el muro, un arroyuelo,  
y al borde del muro asido,  
una parrá retorcida  
sonríe entre tierra y cielo.  
Dirías que toca el suelo  
como un ave, sin hincar;  
dirías que va á escapar  
cuando vibra su ramaje  
y que oculta en su follaje  
las alas con que volar.  
Mas no huye; á lo mejor,  
parece que escucha atento  
lo que le canta ó le cuenta  
el arroyo bullidor,  
y es de fijo encantador  
lo que escucha ó lo que siente,  
pues se agita de repente  
y echa más el cuerpo á fuera,  
cual si amorosa quisiera  
darle un beso á la corriente.  
Al verla él así, tan bella,  
muy en alto, á lo ideal,  
ya solo tiene cristal  
para reflejarla á ella.  
No goza palpable huella  
del amor que le cautiva;  
mas lo siente en su onda viva  
cierto y real de tal modo,  
que antes dudara de todo  
que de su encanto de arriba.  
Y ella y él, cuando ya ondea  
de la noche el primer velo,  
que ensombrece el arroyuelo  
y entre la parrá azulada,  
vibran sutil melopea  
en que vagan, rítmicos,  
esas voces misteriosas  
de que el silencio está henchido,  
llevando al alma el sentido  
del lenguaje de las cosas.  
—«Si esto es soñar, no lo sé»  
canta el arroyo, «ni acierto

¿A saber si estoy despierto cuando te canta mi fe. ¿Qué importa! Mi amor te ve flotando arriba, nimbada de esplendores y asomada sobre este pobre arroyuelo, que bebe la luz del cielo a través de tu enramada.
«Cuando á besarme se inclina la opulencia de tus ramas, circular vivientes llamas por mi linfa cristalina.
Pero mi suerte es mezquina... ¡Yo te sueño, y tú... Confiesa que tu encanto es verte presa del Sol... y el eterno amante gime con tono insinuante: «porque ese sí que te besa!»
«¿Que es besar? ¡me viene entera! canta la parra, sintiendo que un hervor le va subiendo hasta su copa hechicera.
«Yo he de ser lo que el sol quiere! Sin su luz, leña atendida; y á su calor, urna henchida, de una savia generosa, en cuyas hondas rebosa la plenitud de la vida.
«Si el mirar me recrea tu ágil curso; si percibo hasta el soplo fugitivo de mis ramas jugueteas, si hallo en cuanto me rodea nueva ocasión de sentir, si no me rinde el sufrir y llamo suerte á mi suerte, es que mi sol me hizo fuerte dándole afán de vivir!
«Solo siento... ¿Quién dijera que tales cosas soñara...? ¡Yo y al decir puso cara...! de soñar una quimera.
Sacudí su cabellera de follaje, y proseguí: «¿Cuántas veces me asaltó, como envía, un loco anhelo de ser tú? Y el arroyuelo murmuró asombrado: «¿Yo?
«¿No lo entiendes...? Yo tampoco. Soy dichosa, y ya lo ves; te he envidiado; mira si es mi anhelo un anhelo loco, me atosigaba hace poco cuando á verte me incliné, pues si ruin te juzgaba, preso abajo, tus reflejos aún brillaban á lo lejos... allá... muy lejos, no sé!
«¿Qué hay allí? ¿Qué vida nueva tras de esos riesgos se esconde? ¿Quién fuera contigo á donde tu clara corriente llevas?
Cada vez que en mi retenera este anhelo tu murmullo, por vencerle, hasta el orgullo de mi fuerza pongo á empeño... pero aún vencido, el ensueño me envuena con su arrolló.
«¿Y eso, mujer, te cautiva con atracción del misterio?
«No ves que es un cautiverio mi condición fugitiva?
«Allá, no; yo sueño arriba, junto al cielo ó sobre el cielo, algo que colme mi anhelo, que me suba ó cueje en mí, y acabe el tormento así de arrastrarme por el suelo.»
Y aún proseguí la corriente su canturía sugestiva, viniendo, tras la parra, arriba, un astro azul, sonriente, que dobló la parra, indolente, con languideces de palma, su ramaje... y en la calma del dulce recogimiento, aún flotaban en el viento las inquietudes de un animal
MAGIN MORERA.

INFORMACIONES PARA "LA ALMUDAINA," Políticas y parlamentarias

Ni la interpelación del atildado ex-ministro republicano señor Muro al ministro de la Guerra por la terminación de las maniobras, ni la vehemente contestación del general Linares, ni Lerroux habiéndonos de un Coronel retirado, don Juan Pujol, que por haberse negado á jurar ante un Juez ingresaba en la Carcel de Barcelona, de uniforme, con cruces y veneras, para alternar con rateros y carteristas, con que se pasaron las horas señaladas para preguntas, logran sobresalir en el deseo de que se entrara en la Orden del día; todos esperábamos nerviosos el discurso de Romero Robledo, ese viejo luchador de las prerrogativas parlamentarias.
Todo llega: señaló el reloj las cinco y media, ocupó en el centro de la cámara Romero un escaño y se levantó el Ministro de Gracia y Justicia.
Con la misma frialdad de la tarde anterior el señor Sánchez de Toca dijo: «Esta mañana, en los pocos momentos que he podido ir al ministerio, he pedido antecedentes (habla de las raspaduras y enmiendas del art. 47 de la Constitución) he reclamado el texto original, que es el más fehaciente de todos los textos, el archivado en el Ministerio de Gracia y Justicia, que reúne todas las condiciones de autenticidad que se pueden requerir en documentos de esta especie; y he podido ver que ese texto original está exactamente como lo venimos interpretando desde que rige la actual Constitución. De modo que no dice DETERMINA en tiempo presente de indicativo, sino DETERMINE refiriéndose a la eventualidad de la legislación que se vaya desarrollando. Al lado de esto (tenía razón ayer el señor Canalejas) hay en los archivos de las dos Cámaras textos con raspaduras y enmiendas, sustituyendo la A por E.»

«No es de menos interés, y conviene que se esclarezca antes que pasemos adelante en este debate, otra pregunta muy intencionada, quizá maligna, pero sobre todo muy intencionada, como suya, que nos formulaba el señor Canalejas en su rectificación: ¿Cuál es—nos preguntaba—el fin político que se persigue aquí? ¿Qué intención, que propósito es el que mueve á que se den estas batallas sobre esta materia de suplicatorios? y tengo que contestar del modo más claro y categórico al señor Canalejas y á cualquiera que hiciere pregunta semejante, que el propósito del Gobierno en este sentido se concreta, bien se anunció desde el primer día, á que sobre el primer suplicatorio que desde ahora en adelante se vote en esta Cámara se sienta bien la práctica que se reduce, en definitiva, á hacer vida europea, vida constitucional, vida de sentido jurídico en materia de suplicatorios. Porque el trámite de acordar ó negar un suplicatorio en esta Cámara no es un trámite que en modo alguno pueda compararse, por ejemplo, con el antejuicio para procesar á magistrados ó jueces; no es tampoco el procedimiento de ese juicio que se usa en el Tribunal de la Rota; menos todavía el procedimiento para autorizar el procesamiento de empleados.»
«No es nada de esto: es un procedimiento sui generis, que de ninguna manera puede tener eficacia ni organización jurídica, siquiera la tiene para determinar la calidad del delito, para determinar la culpabilidad ó inculpabilidad: de lo único que se trata en los suplicatorios es de determinar si el sentido de la Cámara, al juzgar un expediente de esta naturaleza, aprecia que hay algún motivo político para negar el suplicatorio, sin meterse siquiera á examinar la culpabilidad ó inculpabilidad del procesado. Y no se confunda esto con esa doctrina laxa que se nos viene anunciando, unas veces con tonos de conmiseración y otras como si fuera jurisprudencia ya poco menos que sentada, de que hay que hacer una distinción fundamental en esta clase de delitos, distinguiendo bien los delitos que llamas políticos de los delitos comunes, cuando esta distinción no sólo no la podemos admitir, sino que no la admiten nuestros Códigos.»
(En la minoría republicana se promueve gran escándalo. El señor Menéndez Pallarés gesticula y grita. El señor Blasco Ibañez dice: Tiene razón. La Amara no se entera de lo que quiere el señor Menéndez Pallarés.)
El señor Canalejas visiblemente excitado habla con acento iracundo: «No temáis—dice—en las actuales condiciones el señor Romero Robledo no es aspirante á la sucesión del señor Maura.»
El señor Romero Robledo, le mira con espresivo gusto de no comprenderle.
Después de hablar con vehemencia del speaker inglés, se encara con el señor Sánchez de Toca y exclama: «Delitos comunes! ¿No queréis esa distinción? Decid delitos que imprimen deshonra, decid delitos que suponen malicia irreparable, decid delitos que alejan de nuestro compañerismo, que justifican el despojo de la investidura del Diputado; decid lo que queráis; pero habrá siempre dándole la forma que gustéis, una distinción principal entre aquellos delitos que sublevan la conciencia colectiva y que no pueden ampararse en el manto augusto del legislador, y aquellos otros que consistiendo acaso en expresiones acaloradas y vehementes del pensamiento por la palabra ó por la pluma en el ejercicio de la vida pública, no pueden confundirse con los que imprimen deshonra.»
La izquierda de la Cámara aclama y aplaude al orador democrata: Saludem! apesar de su máscara de frialdad es el que más exterioriza su entusiasmo.
Nuevas rectificaciones del banco del Gobierno y del señor Canalejas.
La Cámara está imponente: muchos senadores se ven confundido con los Diputados.
Se levanta el señor Romero Robledo. Todo se olvida.
Son las siete: no podrá terminar su discurso;
«Yo he venido á sustentar un dictamen con gran independencia. Me habeis abrumado con vuestros elogios. Temo que los que son mis compañeros, temo que los que fueron en el dictamen mis adversarios, interpreten mal la pureza del sentimiento que movió mi pluma y que guió mi criterio.»
«Debo á todos gratitud, y pondrá para expresarla en ese capítulo de mi reconocimiento, cuanto vuestra imaginación os inspire, y seguro es que no llegaréis á la realidad de los sentimientos que conmueven mi alma.»
«No me he levantado en este sitio ni he suscrito ese dictamen para hacer la oposición al Gobierno ó para hacer la causa de las minorías... yo no podía por mi historia, por mis convicciones, por mis compromisos recientes, hacer otra cosa que lo que he hecho: yo os entregué subordinada mi voluntad, pero á nadie he podido entregar subyugada mi conciencia; yo no iba á aquel sitio (señala la presidencia) á ondear desde allí los restos de mi historia ó los harapos de mi bandera.»
«Hace años que vengo combatiendo en la política, eterno desterrado del Gobierno... y en la independencia encuen-

tro, permitidme creerlo, la raíz y el origen de las palabras que tanto alhagan mi espíritu y tanto me recompensan en esta tarde de los sinabores y amarguras de las luchas de mi vida.»
«...fui requerido para aceptar la presidencia... no se me pedía sacrificio de opiniones, no se me ponía condición absolutamente ninguna: se me hacía un requerimiento en nombre del interés público... no podía negar mi concurso.»
«Tenía yo para esto una razón decisiva. Alboresaba la nueva Monarquía y con la aurora de un Reinado naciente coincidía la noche triste de la desorganización de los partidos...»
«A esta idea obediendo, aceptando la Presidencia de la Cámara: plegué mi bandera, y desde allí, en mi primer discurso, cuando tomé posesión, hice presente que yo no había abdicado ninguno de mis ideas, que yo no había hecho entrega de nada de lo que suponía mi historia...»
«...yo soy el primer Presidente del Congreso que presido por razón de nuevas funciones una Comisión, después de un siglo de régimen constitucional, y me veo en una cuestión determinada obligado á opinar, y si opino, obligado á defenderme.»
«...cuando tiendo mi vista por esos bancos, de los hombres del lado de allá de la revolución de Septiembre, apenas si encuentro dos semblantes: de la revolución de Septiembre á la restauración, apenas si quedamos una docena: de la restauración, acá está la juventud, los hombres nuevos... de aquí que mis recuerdos parecen historia antigua, ó sean al menos historia olvidada: pero allí entre esos recuerdos... vienen á mi memoria el nombre de Martínez de la Rosa, que ocupó aquel sitio de la presidencia en oposición á un gobierno, y allí he visto también sentado á Ríos Rosas, en contra de un gobierno presidiendo por un hombre eminente, gloria de la Patria, el primer Duque de Tetuán; pero yo no soy eso, yo no soy un diputado de oposición, yo he querido ser un Presidente sin vínculos que ataran mis convencimientos y mis compromisos...»
«Descartada esta cuestión personal, voy á entrar en la cuestión del debate; y no puedo ocultaros que lo hago con el alma destrozada, destrozada por el dolor y la pena, abrumada por la obligación que me imponen mis convicciones y mis antecedentes y por los temores que pueden asaltar mi espíritu poniendo la mirada en el porvenir.»
«Yo tengo muchos dolores en esta cuestión: á saber, debe saberlo más que nadie, mi querido amigo el señor Presidente del Consejo de Ministros... El señor Presidente del Consejo de Ministros es el mejor testigo de la lealtad con que yo cumplo mis compromisos.»
El señor Maura que escucha con mucha atención al señor Romero asiente á sus últimas palabras.
«Al día siguiente del acuerdo del 12 de Julio llegó á Secretaría un suplicatorio contra el señor Lerroux... no consulté con el Gobierno... cometí una falta...»
«Yo quisiera llamar la atención de los señores Diputados sobre la pequeñez de esta cuestión. Estamos dando una gran batalla; lo demuestra, lo pinta gráficamente el Estado de la Cámara y de las tribunas. ¿Sabeis por qué estamos peleando? Por nada.»
«Pero ¿qué cuestión hay aquí? ¿qué cuestión se debate? Se debate cuál es la hora del nuevo régimen, y aquí no hay más que una cuestión de relojes. Para el Gobierno la hora del nuevo régimen es ahora: para nosotros todos, la hora del nuevo régimen en los suplicatorios es la de hechos posteriores al acuerdo del 12 de Julio.»
El señor Romero está fatigado: está triste, y después de varias consideraciones, quedándole, según dice, varios puntos de vista por examinar, pide se le reserve la palabra para hoy: á lo que accede el señor Marqués de Figueroa que preside.
Al terminarse la sesión, se ven en los pasillos muchas caras tristes... La crisis se desvanece, como la bruma al herirla los rayos oblicuos de un sol primaveral.
\*\*\*
PLANTEL DE ALMENDROS
Para transplantar se venden magníficos pies de almendros en la casa de PEDRO ANTONIO PUJADAS (Can Mayeta) esquina al nuevo mercado.
Plaza Oriente 12—Inca!
La Sociedad Anónima «Agua y Sales de Mediana de Aragón» agradece al creciente favor que le dispensa el público adquiriendo con preferencia sus productos, ha creído cumplir un deber de gratitud con este, procurando que su uso esté al alcance de todos y con este fin ha puesto á la venta la «Cajita Ideal» conteniendo 25 gramos de sus incomparables Sales, dosis más que suficiente para una purga.
Harina lacteada Bebé, es el mejor alimento para los niños evita el vómito y diarreas desde las primeras días.
Se vende en latas ó paquetes de 125 y 250 gramos.
PARA ROPA BLANCA y de buena y entera confianza. Diríjase Almacenes Montaner, Sindicato 2 y 10.

El número de LA ALMUDAINA de hoy á pesar de constar de seis páginas, se vende al precio corriente de cinco céntimos de peseta.
PALMA
Nuestro amigo el presidente de la Cámara de Comercio de esta ciudad don Enrique Alzamora, conferenció en la noche del domingo en Barcelona con el señor Ministro de Agricultura, respecto á la situación de las islas Baleares, con relación á la ley de ferro-carriles secundarios.
El señor Allendesalazar le manifestó que la resolución que se adopte será favorable á los deseos no tan solo de nuestra Cámara sino también de Canarias, beneficiando por tanto, ambos archipiélagos.
Nos alegramos de la noticia y hay que felicitar á nuestro amigo Alzamora por el éxito de sus gestiones.
Ha obtenido el grado de Licenciado en Medicina y Cirugía, en la Universidad de Barcelona, el aventajado alumno nuestro amigo don Bernardo Roca, á quien felicitamos.
Ayer en el vapor correo Lulio llegaron de Barcelona y Madrid la Comisión inspectora de Salvamento de Naufragos del Ministerio de Marina.
Dicha Comisión la componen los señores don Vicente Artuñedo, don Pedro de Nobo, don Dario Laguna y don Francisco Gocostidi, los cuales se instalaron en el Gran Hotel.
Permanecerán en Mallorca unos ocho días, visitando los más importantes puntos de la isla, después de lo cual saldrán para Mahón.
Servicios prestados por la guardia civil:
La del puesto de Alaró da cuenta de haber detenido y puesto á disposición del Juez Municipal al sujeto Gaspar Vallés Horrach, quien confesó ser autor de haberse presentado, en el sitio Pont Trencat de aquel término municipal, al arrendatario del predio La Torre de C. an Cabrit de Binaisalem Antonio Ferrer Fiol intentando hacerle parar el carruaje que le conducía.
Dicho sujeto confesó también que con anterioridad había salido al mismo señor en la carretera de Consell exigiendo cuanto dinero llevaba; por lo que fué forzosa entregarle un bill de del Banco de España de á cien pesetas.
—La del puesto de Son Servera notifica haber detenido en la villa de San Lorenzo al vecino de la misma Pedro José Galmés (a) de La Real, reclamado y declarado en rebeldía por la Autoridad Judicial.
En la explanada del muelle se está procediendo al derribo del pabellón que el «Círculo Mallorquín» construyó en aquel punto el pasado verano con motivo de las Fiestas y fiestas.
Entre el pasaje llegado ayer de Barcelona á bordo del vapor correo Lulio, figuraban, don Antonio Escardó, don Miguel Binimelis, don Laureano Mtoassam, don Dario Laguna, don Ramón Fluxá y don José Viñes.
De Barcelona llegaron ayer en el vapor correo Lulio, el maestro de ceremonias del Ayuntamiento señor Henales y los dos maceros, que regresan de Zaragoza, á donde pasaron acompañando á la Comisión, que pasó á aquella ciudad con motivo de las fiestas en honor al Rey don Jaime, el Conquistador.
El señor Alcalde y concejales señores Martí y Canet, llegarán mañana en el vapor correo Balear.
El vapor Lulio, llegado ayer de Barcelona, fué portador de treinta cabezas de ganado vacuno con destino al consumo de esta población.
Se encuentra en esta capital de paso para Ibiza, el Comandante de Infantería don Fulgencio Fernández.
El Arrendatario de la Recaudación de Contribuciones de Baleares, correspondiente á la zona de Inca, ha remitido al Gobierno Civil para su publicación en el B. O. un edicto comprensivo de los contribuyentes morosos por censos al Estado, que no han sido notificados por ignorarse sus domicilios.
El Juez municipal de Alayor ha remitido igualmente á los mismos efectos, un edicto emanante del juicio declarativo verbal que se sigue aquel Juzgado á instancia de don Francisco García contra los Mercederos de don Juan Molá, sobre subasta de fincas.
El próximo sábado se tiene que jugar otro partido de foot-ball en el Velódromo de Tirador entre el primer team de la sección futbolista del «Veloz Sport» y otro formado por estudiantes marinos del crucero inglés Iris.
Por este motivo se está entrenando activamente en el citado velódromo de Tirador el primer team de la sección futbolista del Veloz.
Para Barcelona salieron ayer tarde en el vapor correo Belver, don Salvador Muixt y señora, don Juan Juliá, don Antonio Roselló, don Jaime Ripoll, don

Augusto Cirer, don Eduardo Lluch, don Pedro Bonet, don Juan Feliu, don Francisco Colom, don Miguel Planas, don Alfonso Marques, don Pedro Homar, don Juan Miralles, don Francisco Nadal, don Antonio Cruellas y don Santiago Villalonga.
Ayer por la mañana se reunió el Cabildo Catedral para proceder, oído el dictamen de la comisión técnica, á la provisión de las dos plazas de salmistas cuyos ejercicios se verificaron el sábado último, siendo elegidos para ocupar las vacantes de aquellos dos cargos don Andrés Roig, subdiácono y don Francisco Esteve, Pbro.
Estos nombramientos tienen que ser sometidos á la aprobación del lino, señor Obispo de esta Diócesis.
Continua notándose gran animación en los envíos de ganado de cerda á la península.
Anoche el vapor correo «Bellver» embarcó 610 cabezas con destino á Barcelona.
La cubierta, escotillas y otros departamentos del buque iban atestados de carga.
Ayer se recibió el siguiente telegrama:
Barcelona 5431-30 24 17
Habiendo tenido ocasión hablar Ministro Agricultura manifestádomos que con motivo petición nuestra Cámara resolviéase que Baleares y Canarias gozaran excepción art.º 21 ley ferrocarriles secundarios.—Alzamora.
CUESTIONES MUNICIPALES
En la sesión que esta noche celebrará el Ayuntamiento se tratarán los asuntos siguientes: Acta de la sesión anterior.
Cuentas.
Dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo la aprobación definitiva de la subasta para la construcción de un tinglado en la plaza de Navegación á favor de don Bernardo Moyá Palmer.
Otro id, id proponiendo la aprobación definitiva de subasta para la venta de zinc, á favor de don Miguel Tous y Roselló.
Oficio del señor Presidente de la Diputación provincial trasladando por conducto del señor Gobernador Civil para que se acuerde la construcción de dos vías laterales ó lo que entienda procedente respecto á los terrenos de Tirador que destinó para edificar el nuevo Instituto.
Varios dictámenes de la Comisión de Gbras proponiendo con esta permiso para la construcción del edificio denominado Caja de ahorros y Monte de Piedad, situado en la calle de Lulio número 3 y la construcción de una tegea al servicio de la casa número 31 de la de Santa Eulalia.
Otro, id, id, proponiendo se adjudicase definitivamente á Don Mateo Mordero, la subasta para la construcción del alcantarillado de la calle de Danús y otros.
Dictamen de la Comisión de Bomberos, proponiendo el nombramiento de varios individuos para formar parte de la brigada de Bomberos.
Crédito para una pequeña obra en el camino de Son Sardina.
Informe sobre proyecto de construcción de un edificio para escuelas en el Secar del Real.
Dictamen de la Comisión de Fomento y Beneficencia proponiendo las condiciones de subasta para la construcción de un edificio para escuelas en el Secar del Real.
Otro, id, id, para que pase al Arquitecto Municipal para que informe con respecto á la reparación de nichos del Cementerio.
Otro id, de la Comisión de obras proponiendo la devolución de una fianza.
Audiencia
El crimen de Son Sardina
Tercera sesión.
Tanta ó mayor que el día anterior fué la concurrencia que acudió ayer á la Audiencia para presenciar el acto del juicio, de la causa seguida contra Bartolomé Sastre (a) Brusca, Miguel Oliver (a) Petito, Joaquín Sastre y Ana María Mir, por el delito de homicidio, del guardia municipal Jaime Cladera.
Constituido el tribunal se dió la voz de «audiencia pública» llenándose la sala de bote en bote.
Reanudada la sesión continuó el examen de los testigos de la acusación privada por el orden siguiente:
Sebastián Roser.—Dijo que conoce á la Esportarina como persona formal; que de público ha oído decir que el Petito, condujo á Brusca en su carro hasta su casa, donde el hijo de éste tomó al padre á cuestras entrándole en la casa.
A preguntas de la defensa de Petito negó que la Esportarina se dedicaba á hacer las cartas, ni tuviese agencia alguna de negocios.
Jaime Tomas.—Tiene una finca en las inmediaciones de Son Reus y en la

fecha en que se cometié el crimen le faltaban almendras de su finca.
Repitió el dicho del Puchero pero que no le constaba que fuesen ciertos.
A preguntas de la defensa, dijo que no oyó decir quien había visto al Puchero en aquella ocasión.
Sebastián Tous.—Su declaración es igual á la de los anteriores.
Sebastián Mir.—Dice que según se decía el punto en que se encontró al cadáver del Cladera, pertenecía al término municipal de Marratxi, pero que él no lo vio; que ignora que la Esportarina se dedique á hacer las cartas, sino que la cree tan honrada como las demás mujeres.
Jaime Tomas.—Que vivía en el predio Can Camut y que en distintas ocasiones notó la falta de almendras; afirmó que el cadáver estaba en el término municipal de Marratxi.
Melchor Frau.—Que conoce á la Esportarina y que á su juicio es persona formal; que tiene en mal concepto al Brusca, pues cree que estando éste en una finca suya le sustrajo unas gavillas de habas.
Repitió que de público se dice que el Puchero vió cuando Petito llevaba en su carro al Brusca y á su hijo.
A preguntas de la defensa, dijo que lo del robo de habas hace ya unos 33 años y que el rumor de lo del carro de Petito lo motivó la Esportarina.
Miguel Rigo.—Su declaración no ofrece importancia.
Jaime Caellas.—Que vió al cadáver de Cladera y pudo observar que en las muñecas presentaban señales de haberle sujetado.
El resto de su declaración no ofrece importancia.
Pedro Morey y Bartolomé Morey.—Sus declaraciones no aportan dato alguno digno de mención.
Testigos de la defensa del Brusca
Antonio Coll (penado).—Dijo que estando en la cárcel, en cierta ocasión vió al Petito que se acercaba al Brusca que estaba llorando: las heridas y preguntó cómo se las había producido y qué familia tenía contestándole el Brusca que se las había producido con un tablero y que tenía dos hijos en Palma y otro embarcado.
Pedro Celis (penado), su declaración es idéntica á la del testigo anterior.
Antonio Oliver, hermano de Petito. Dijo que la noche de autos estaba en su casa y que no oyó ruido alguno ni vió por la madrugada al carro de su hermano; que en aquella época no estaba en buenas relaciones con su hermano, pero que desde entonces ha ido á verle en la cárcel.
Dicha defensa renunció á unos diez testigos, compareciendo después Guillermo Fiol, que reconoció los pares de zapatos como procedentes de su casa, añadiendo que al ser detenido el Brusca hacia unos dos meses que se les había comprado.
Bartolomé Seguí.—Que era el encargado de dar de comer al mozo de Petito, en casa del cuñado de éste, y que encontró un cuchillo, que entregó á la dueña de la casa y que supone que ésta lo entregó al marido; que el cuchillo lo encontró en el pesebre, junto á una ventana que daba al campo.
Rafael Jaume.—Es el mozo de labranza que tenía á sus órdenes el anterior testigo y encontró en el pesebre de su casa un cuchillo que entregó al abogado señor Pou diciéndole que estaba dispuesto á entregarlo á quien él mandase; que sobre el pesebre había una ventana que dá al campo, la que no tenía más que una puerta que solía quedar abierta.
Testigos de la defensa de «Petito»
Doña Rita Pico, Profesora en partos; dijo asistió á la procesada en cierta ocasión, pero que no la volvió á ver desde aquel día.
Prueba documental
A propuesta del Sr. Fiscal, se dió lectura á una diligencia del Juzgado explicando la forma y sitio en que fué encontrado el cadáver de Jaime Cladera, á un dictamen del médico Sr. Gamundi, manifestando que la Ana María Mir no presentaba síntomas de haber padecido hemorragia alguna, á un dictamen de los médicos forenses, dando cuenta del resultado de la autopsia; á otro dictamen de los heridos padecidos por el Brusca, á otro dictamen de los médicos forenses, relativo á dichas heridas del Brusca, á un dictamen del Director del Laboratorio químico de Barcelona, referente á varios objetos manchados de sangre, á una certificación del Alcalde de Palma de que el guardia Cladera en la noche de autos estaba prestando servicio.—A varios informes acerca de la conducta de los procesados, á los antecedentes penales del Brusca.
A propuesta de la defensa del Brusca se dió cuenta del resultado de la aplicación de los rayos X á la herida que aquel tenía en la pierna, con la que se comprobó que en el interior de la misma no había ningún cuerpo extraño.
Se suspende la sesión
Terminada la prueba documental el Sr. Fiscal dijo que tenía que modificar sus conclusiones provisionales.
En vista de ello el Sr. Presidente suspendió la sesión hasta las cuatro de la tarde, suplicando á la vez al público

que al salir lo hiciera con orden y no se parase formando grupos en el patio.

**Cuarto sesión.**

Continua el público demostrando en cada sesión mayor interés para conocer el resultado de la causa que nos ocupa. El número de curiosos ascendía á algunos centenares, número que aumentó después de las seis de la tarde en que los vecinos de Son Sardina, que trabajaban en Palma, la hubieran terminado.

A las cuatro en punto quedó constituido el tribunal empezando acto seguido la sesión.

**Conclusiones modificadas**

Por orden de la Presidencia se dió lectura al escrito de los señores Fiscal y Acusador privado, modificando el escrito de las conclusiones provisionales y elevándolas á definitivas.

En dicho escrito proponen ambos señores que para el caso de que el Jurado no aprecie al procesado como autor lo considere como encubridor.

Pidió la palabra el señor Pou que dijo que como consecuencia de dicha modificación se veía en el caso de oponer la negativa á la misma.

Fueron tomadas en consideración dichas manifestaciones, concediéndose después la palabra al señor Fiscal.

**Informe del señor Fiscal**

Señores Jurados: El funcionario Fiscal que os dirige la palabra, debe ocuparse antes del asunto que nos ocupa, de algo que le es personal; tiene que explicar su conducta en esta causa para combatir de antemano los argumentos que sin duda intentaron emplear las defensas para quitar fuerza á los argumentos de esta acusación.

En la vista previa que se celebra para decir si la causa debe seguir adelante ó debe sobreseer, pidió este Ministerio el sobreseimiento, porque si bien había pruebas que demostraban claramente la existencia del crimen, no las había claras y convincentes para demostrar que los procesados fuesen los autores.

Sin embargo, á petición de la acusación privada siguió la causa adelante.

¿Pero esta opinión quería decir que los procesados eran inocentes? No dijo que no, porque siempre tiene la convicción de que ellos eran los autores; pero esta convicción no tenía fuerza bastante para vencer á un tribunal de hecho.

Si el tribunal hubiese tenido que formarse de Sres. magistrados, que por sus prácticas conocen tienen mayor facilidad en la apreciación de las circunstancias y los delitos, no os queda duda, que no habría retirado la acusación, pero tratándose de personas muy respetables, sí y de claro criterio, también, pero que carecen de estas prácticas, era muy difícil llevar á vuestro convencimiento la culpabilidad de los procesados, convicción que es necesaria para que dicteis un veredicto de culpabilidad, y expuesto en cambio á llegar á la absolución, y por esto pedí el sobreseimiento, y esperar que algún nuevo indicio pusiese mas en claro el asunto.

Estas son, señores Jurados, las razones que expongo, para explicar mi proceder, que no dudo apreciarse como una confesión franca del que os dirige la palabra.

Llegado el día del juicio me decidí á venir confiado que algún nuevo dato nos llevaría al convencimiento de la culpabilidad de los procesados, y no me equivoqué, pues como habeis visto en el curso de las pruebas han venido nuevos datos que disipan los temores que antes tenía de no poder llegar al logro que impone mi deber por el cargo de que estoy revestido.

Se trata como habeis podido apreciar de un crimen tristísimo, cometido contra la persona del guardia municipal Jaime Cladera, que cumpliendo en el ejercicio de su deber vino á morir á manos de los que perseguía.

Recordó con detalles los frecuentes hurtos de almendras y otros frutos que se cometían en los campos inmediatos á Son Sardina y estos hurtos, añadió, no eran vulgares, sino de importancia, cuyos autores habían sabido encontrar los medios de esconderse y burlar la vigilancia.

Los guardias que prestaban servicio en Son Sardina, Jaime Cladera y José Labrés, estaban advertidos por los propietarios de fincas, de estos hurtos y deseando cumplir con su deber se juntaron para ver de descubrir á los autores. Ya en sitio próximo á la carretera de Sóller, resolvieron tomar el uno por la derecha y el otro por la izquierda, para ir á juntarse después en un camino situado á la otra parte de la finca *Cals Reys*.

El Cladera como habeis podido ver, llegó primero al torrente y una vez á la orilla de la pared, que á pocos pasos existe tomó el sendero de la parte baja, presumiendo sin duda que podía sorprender mejor á los malhechores y efectivamente, junto á esta pared y apostados detrás de un grueso algarrobo, que se prestaba para servir de escondite, los encontró. Lo que ocurrió no lo sabemos, pero nos será difícil reconstruir la escena.

Confiado en su poder el Cladera no podía presumir que los malhechores intentasen agredirle y si que tratarían de huir y en último caso de escusarse abandonando el fruto sustraído, pero no fué

asi, sino que inició los primeros momentos ya se inició la lucha y lo demuestra el haberle quitado el revolver como primera medida de los criminales, que sin duda para no perder el prestigio empezaron la agresión y mientras uno le sujetaba los otros le investían unas veces por delante, otros por detrás sin permitir que la víctima se defendiera, hasta que lograron derribarle; pero no satisfechos con ello y temerosos aun de que la víctima pudiese hablar, le degollaron, es decir, empezaron por merodeadores, continuaron atentando contra la autoridad y terminaron por asesinos.

Una vez consumado el asesinato parecía que los asesinos debían buscar el camino más corto para llegar á sus casas, pero como había un herido no pudieron hacerlo teniendo que dirigirse á la casa más próxima, pero como la hemorragia que producía la herida marcaba un rastro de sangre y el ir directo á la casa podía comprometer al procesado *Petitot*, que solo distaba unos 100 pasos del sitio del crimen, buscaron un medio de evitarlo y para ello fueron á dar un rodeo describiendo con sus pasos una especie de semicírculo, que el reguero de sangre se cuidó de marcar.

Recordó con detalles lo que hizo el guardia Labrés hasta que encontró á su compañero muerto, y añadió, lo más lógico era pedir auxilio á la casa más próxima como lo hizo y recordó lo que le sucedió al llamar á las puertas de la casa de *Petitot*; primero tardaron en contestarle, después le contestaron del piso bajo, después le preguntó el *Petitot* quien era, desde el piso alto, después bajo y abrió, saliendo y dejando las puertas entornadas, sin duda para que no pudiese apreciar las huellas que existían en la casa y mas tarde se negó el *Petitot* á guardar el cadáver, y claro está que no podía quedarse, pues tenía necesidad de hacer desaparecer al herido que tenía en su casa y por lo mismo debía aprovechar la ausencia del guardia para conducirlo á su casa, como lo condujo.

Como era lógico al siguiente día las autoridades encontraron al cadáver y junto al mismo el reguero de sangre que indicaba la dirección que habían seguido los criminales por la punta de sus pies marcado en dirección á la casa del *Petitot*; esto demuestra que el cadáver no fué conducido de la casa del *Petitot* al punto donde fué encontrado, sino que uno de los criminales había quedado herido y esta herida la tenía en la pierna derecha.

Describió las heridas que se registraron al interfecto y añadió: «esta abundancia de heridas nos demuestra que eran mas de uno los autores, pues no era posible que á un hombre de la robustez del Cladera le pudiesen causar tantas heridas un hombre solo.

Además la herida de la mano que presentaba el interfecto indica la posibilidad de que haciendo un esfuerzo arrebato el arma á uno de los agresores y con ella causó las heridas á Lorenzo Sastre (a) *Brusca*.

No cabe dudar que hay perfecta lógica en cada uno de los detalles espuestos ¿Pero quienes eran los matadores? Nos lo dice el rastro de sangre que llegaba á la casa de *Petitot* y esto indicó á las autoridades, que éste sabia algo, pero interrogado se mostró ignorante. Si *Petitot* es inocente, lo lógico era, que cuando el guardia Labrés, le dijo que le habían muerto el compañero, le contase lo que le había sucedido con el *Brusca*, pero como no lo hizo, todo lo contrario, pues á pesar de ser un día de tanto compromiso para él lo que hizo fué unirse la caballería y marcharse, y ya sabeis donde se marchó, pues á acompañar al *Brusca* hasta su casa, no vino á Palma, á consultar á su abogado, como intentó hacernos creer.

Pero hay mas, vuelve á su casa y preguntado por el Sr. Juez dijo que no sabia nada, al día siguiente que ya había pensado algo nos contó el cuento de que el reguero de sangre era de haberse rebentado las narices, persiguiendo á un cerdo.

Después ha querido suponer en cuanto pudo llamó al abogado para consultarle lo que debía hacer, pero no fué así, pues el *Petitot* á los seis días ya fué puesto en comunicación con los demás presos y á pesar de ello hasta á los diez días, contando entonces lo mismo que nos contó á nosotros (recuerda la declaración del *Petitot*).

Como comprenderéis, esta verdad que nos cuenta el *Petitot* es una verdad entre celajes, pues en ella hay puntos sospechosos y no os parece raro que el *Brusca* se dirigiese á la casa de *Petitot* si no contaba con él? no os parece que si no fuese así, el *Brusca* no hubiera ido á enterar á un extraño de un delito cuando no por el temor de que le denunciase. ¿Pues no era lógico, que en vez de ir á la casa de *Petitot*, se fuese á su casa, cuando tenía á su hijo para ayudarle? y máxime cuando aquel por todo auxilio le prestó un pañuelo.

Calificó de absurdo, el que el *Petitot* franqueara la puerta á altas horas de la noche y en despoblado á un desconocido, que le dice que ha sido herido en lucha, sopena de que estuviera de acuerdo con él. Es también muy extraño que habiendo dicho el *Brusca* que

había sido herido en lucha no dijese con quien había sostenido aquella.

Si á estas circunstancias añadimos la insólita salida del día de autos y su fama de encubridor de materias, descubriremos la participación directa en el delito.

Y si estas consideraciones no os fueran suficientes para considerarle autor. No podreis negar que *Petitot* es encubridor.

Se ocupó después de la participación que la procesada Ana María Mir tuvo en el delito, recordando su actitud, primero borrando con el pie las manchas de sangre que había en la cochera, negándose después á abrir las puertas de su casa y por último las diversas contradicciones en que incurrió en sus declaraciones y en la escusa de la enfermedad que dijo que padecía, deduciendo de todo ello que dicha procesada debe considerársela como coautora del crimen.

Se ocupó estensamente de la culpabilidad del procesado Bartolomé Sastre (a) *Brusca*, diciendo que el reguero de sangre que desde el punto donde se cometió el crimen conducía á la casa del *Petitot* había sido el hilo para que las autoridades llegasen á descubrir á los autores del crimen. Este rastro indicó que uno de los agresores estaba herido y que este herido no podía estar lejos; así fué que por mas que el *Brusca* tratase de ocultarse no faltaron confidentes y lo delataron.

Recordó como fué detenido el *Brusca* y cuanto pasó en aquel acto, añadiendo, que el solo hecho de no avisar al médico ya demostraba su culpabilidad.

Calificó de absurda la explicación que dió el *Brusca* de como se produjo las heridas pues bien demostrado ha quedado por el dictamen de los peritos médicos, que dichas heridas ni se las pudo producir con el tablero, ni podían ser de clavo sino de instrumento cortante.

Y si esto no bastase, para demostrar la culpabilidad del *Brusca*, nos queda, añadió, la confesión de *Petitot*, á la que podemos agregar la fama de merodeador de que gozaba entre los vecinos de Son Sardina.

Nos queda dijo Joaquín Sastre y contra este encontramos la declaración de *Petitot* que nos afirma que lo reconoció cuando esperaba á su padre frente á la cochera, donde estaba curaba, declaración que quedó corroborada en la rueda de presos que se formó en la que lo reconocieron y esto unido al rumor público de *Brusca* que llegó á su casa en el carro de *Petitot* y que fué llevado por el Joaquín hasta su casa, queda demostrada la culpabilidad de este procesado.

Pero hay más, añadió, si tenemos en cuenta las condiciones físicas del interfecto veremos que para asesinarle hubo necesidad de que fueran más de dos los agresores y este tercero era el Joaquín.

Pero si creyerais que *Petitot*, solo es encubridor con mayor motivo debéis declarar culpable al Joaquín Sastre.

Este hecho dijo es constitutivo de dos delitos uno de homicidio y otro de atentado contra un agente de la autoridad, pues bien demostrado queda que el Cladera al ser muerto estaba en el ejercicio de sus funciones como guardia municipal y llevaba el uniforme y como á tal guardia le conocían los tres procesados.

Demostó que conforme al Código Penal no dejaba de ser delito de atentado el agredir al Cladera, por el hecho de estar su cadáver en la línea divisoria del término municipal de Palma con el de Marratxí, pues bien claro dice dicho Código que debe considerarse autor de un delito de atentado, al que acometiere á un agente estando ejerciendo las funciones de sus cargos ó con ocasión de ellas.

Por lo mismo el delito de atentado no debe apreciarse por el sitio donde se cometa sino por la representación de la persona agredida.

Se lamentó de la tendencia que se observa entre el Jurado español de sensibilidad infundada y de compasión de los delinquentes, sin acordarse de lo que merece el interfecto. Si continuais así, dijo, el mundo se llenará de delinquentes y volveremos al tiempo del barbarismo.

Terminó diciendo: Este hecho constituye un delito grave; yo he tratado de demostrar quienes son los criminales, he cumplido pues con mi deber, ahora vosotros que sois soberanos en este acto juzgareis como mejor os dicte la conciencia.

**Informe de la acusación privada**  
El Abogado don Jaime Muntaner pronunció un breve discurso, en el que adujo gran minuciosidad de detalles para llevar al convencimiento de los Jurados la culpabilidad de los procesados.

Explicó las contradicciones en que incurrió *Petitot*, demostrando lo absurdo de su declaración referente á la llegada del *Brusca* á su casa, cuyo absurdo viene á demostrar que los tres procesados llegaron juntos á la cochera después de consumado el hecho cuya puerta estaba de antemano abierta.

Terminó indicando al Jurado que podía dejarse llevar por la elocuencia de la defensa, pues esto ha sido la causa de que aumentara la criminalidad en Mallorca. Ahí tencis al Pueblo de Son Sar-

dina en masa que clama justicia y si así lo haceis Palma dirá que todavía hay hombres honrados.

El Sr. Presidente en vista de lo avanzado de la hora suspendió la sesión.

**Diputación**

**Sesión de ayer**

Después de aprobada el acta de la sesión anterior dió cuenta el Presidente de haber telegrafiado á la familia Real, el pésame por el fallecimiento de la Princesa de Asturias y de la contestación á dicho telegrama remitida por el Mayordomo mayor de Palacio, acordando que conste en acta el profundo sentimiento de la corporación por dicho fallecimiento.

Se dió lectura á un dictamen de la Comisión de Fomento sobre el proyecto de instalaciones eléctricas en Inca, Selva, Manacor y Caimari presentado por don Antonio Biliboni y Compañía aprobándose dicho proyecto y disponiéndose que puede elevarse el expediente al ministerio respectivo después de llenados varios trámites.

Se dió cuenta después de otro dictamen sobre la adquisición de terrenos para completar el solar del nuevo Instituto, acordándose solicitarlo á la superioridad.

Se hizo constar en acta el profundo agradecimiento de la Diputación al Ayuntamiento de Sóller y á los profesores don Miguel Porcel y doña Paula Cañellas por el valioso concurso prestado para la organización de las Colonias escolares de este año.

Acordóse en vista de la detención del Pbro. don Jaime Pericás, encargado de celebrar la misa en el Oratorio de la Casa de Misericordia, que desempeñen aquellas funciones el director y secretario de la Inclusa, celebrando la misa por turno.

Se acordó adquirir en pública subasta los cerdos necesarios para el consumo de los asilados de la Casa de Misericordia é Inclusa.

Leida un oficio del Alcalde de Capdepera solicitando una subvención para el arreglo de los desperfectos causados por la tormenta en los caminos vecinales, se acordó que el Arquitecto provincial gire una visita de inspección á dichos caminos.

El señor Socías dió cuenta de una carta del diputado señor Rosselló prometiendo apoyar la petición de la Diputación de que desaparecieran las palomillas de la Lonja y el proyecto de construcción de una carretera de Santa María á Buñola. Dió cuenta además de haber firmado la escritura de compra de los terrenos destinados al nuevo manicomio.

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Fomento ampliando el aprobado en la sesión anterior relativo al plan de ferrocarriles secundarios de esta provincia. En él se propone que se incluya en dicho plan de ferrocarriles la línea de Palma á Sóller, pero como en el proyecto del ingeniero jefe figura otra línea de Palma á Establiments que resultaría paralela á la anterior, cree la comisión que ambas pueden refundirse en una de Palma á Sóller por Establiments, Esporriás, Valldemosa y Deyá no alterando así las líneas propuestas por el señor Estades.

Respecto al orden de relación que han de ser consideradas dichas líneas segun ordena la regla 6.ª del Real decreto del 8 de Agosto, cree la comisión que la de Palma á Sóller ha de ser colocada en primer término, toda vez que los pueblos que debe atravesar no reciben beneficio alguno de la línea que existe en explotación actualmente.

Coloca en segundo lugar la línea de La Puebla al puerto de Alcudia sirviendo á la menor distancia posible á Pollensa, pues se favorecerá de este modo la exportación de los productos de una extensa comarca sumamente férax.

La línea de Manacor á Artá entiende la comisión que debe pasar por Son Servera y ser considerada en tercer lugar por ser considerada como término natural de la línea de Palma á Manacor ya en explotación.

La línea de Palma á Felanitx por Lluçmayor y Campos, pasando á la menor distancia de Santanyí es colocada por la Comisión en cuarto lugar toda vez que la ciudad de Felanitx está unida por un ramal de la línea de Palma á Manacor en explotación y el término natural de dicha línea debería ser Santanyí.

En quinto lugar ha sido colocada la línea de Mahón á Ciudadela por Alayor, Mercadal y Femeniats.

Puesto á discusión el dictamen del señor Lliteras hace uso de la palabra manifestando que en las bases fundamentales del dictamen citado no está reunida la parte E. de la isla y entiende que la comisión debe tener interes en nivelar las distancias de las estaciones y de las poblaciones, por lo tanto propone que sea colocada en primer lugar la línea de Manacor á Artá que son las poblaciones mas lejanas de Palma.

Se extiende en consideraciones y hace ver que el contingente provincial es mayor que en otras poblaciones que nos favorecidas y las ventajas que re-

sultarían para los agricultores de aquellos pueblos que podrían llevar sus productos al mercado de Palma.

Además demostró la ventaja, que reportaría dicha línea si se lleva á efecto la instalación de una línea de vapor entre Capdepera y Ciudadela de la que no hace mucho tiempo se habló.

El señor Llobera (Don Pedro) dice que los vapores es mas probable que hagan escala en Alcudia (como vienen haciendo) que no en Capdepera y que por lo tanto cree más importante la instalación de la línea ferrea de La Puebla á Pollensa que no la de Manacor á Artá.

Interviene en el debate el señor Alcover manifestando que á su entender y mirando con imparcialidad esta cuestión, no se ha de medir la distancia del pueblo á la capital sino la del pueblo á la estación de la línea ferrea y en este caso se lleva la preferencia Sóller tanto mas teniendo aquella comarca verdaderos alientos para emprender la mejora.

Termina suplicando que se apruebe lo propuesto por la comisión.

El señor Massanet se muestra conforme con el dictamen de la comisión aunque reconoce los razonamientos del señor Lliteras que con la misma que podrían aplicarse á Alcudia y á su comarca.

El señor Lliteras, rectifica apoyando de nuevo su proposición, haciendo notar que cuando los viajeros de Sóller llegan á Palma los de Capdepera y Artá llegan á Manacor y han de tomar la línea férrea existente para llegar á Palma, por lo tanto la diferencia es bien evidente.

El señor Alcover rectifica apoyando de nuevo el dictamen de la comisión y manifestando que la línea mas posible es la de Palma á Sóller, porque existen en aquella villa capitales dispuestas á emprender la mejora lo que no sucedería con la línea de Manacor á Artá. Termina diciendo si se pone en primer término esta línea no quedaria mas que en proyecto y si se coloca la de Sóller se llevará á efecto.

El señor Socías reúne el debate y hace algunas aclaraciones. Después hace notar que la diputación no tiene preferencia por ningún pueblo, pues á todo lo quiere por igual, pero en el dictamen se ha dado preferencia al proyecto de ferrocarril mas factible y esta es mi disputa el de Palma á Sóller.

Hay que evitar—ha añadido—que los pueblos incidan en error al interpretar la ley de ferrocarriles secundarios. La preferencia establecida es un trámite burocrático sin importancia para la realización de los proyectos obedecerá principalmente á la mayor presteza en constituir compañías concesionarias y aportar capitales. Es preciso que se tenga presente que en la realización de aquellas mejoras, las capitales no han de salir ni de las arcas provinciales ni de las del Estado, sino de los particulares.

Por mayoría de votos se aprueba el dictamen.

Después de aprobado sin discusión alguna el presupuesto para el próximo año de 1905 se levantó la sesión.

**Notas del Mar**

El vapor correo *Lulio* dejó caer anclas ayer en este puerto á las siete de la mañana procedente de Barcelona con la correspondencia, carga de efectos y pasaje.

Entre la carga figuraban buenas partidas de sacos de harinas, granos, jaulas de volatería de retorno cajas de pescado de idem, farderia de tejidos, bocoyes de vino y otros líquidos y efectos de maquinaria.

—Ha llegado sin novedad á Mahón el pailebot *Concepción* con efectos.

—Se encuentra en el Grao de Valencia á la carga para este puerto el falucho *San Antonio*.

—A las cuatro y media de la tarde de ayer fundó en este puerto el bergantín goleta *San Francisco* procedente de Barcelona con carga general.

—El vapor correo *Belver* á la hora de costumbre salió ayer tarde para Barcelona con la correspondencia pasaje y carga general, entre la cual figuraban una importante partida de sacos de almendrán, otra idem de habichuelas jaulas de volatería cajas de calzado conservas, farderia de tejidos del país cajas de pescado y otros efectos.

—Por la noche salió para San Juan de Puerto Rico el bergantín goleta *San José* con efectos consistentes en conservas y madera de pino y otros efectos.

—El bergantín goleta *Cortés* también á hora muy avanzada se hizo á la mar anoche para Termini (Italia) en lastre, al objeto de tomar un cargamento de habas para este puerto.

—Con efectos varios ha salido esta madrugada para Valencia el pailebot *Segunda Dolores*.

—El crucero inglés *Iris* ayer tarde estuvo en aguas de Pollensa debiendo visitar Alcudia y Mahón desde donde regresará á este puerto, de no recibir órdenes del Almirante, para que seguidamente se dirija á Gibraltar para incorporarse al grueso de la escuadra.

—Ha llegado de la isla de Cabrera,

el falucho *San Bartolomé* con la valija y efectos.

—Según nos manifestaron ayer tripulantes de la dotación del vapor *Lulio* llegado por la mañana de Barcelona, la huelga de descargadores de madera, del muelle, ha quedado solucionada, gracias á un arreglo convenido entre patronos y obreros.

Parte de los *esquirols* han quedado prestando servicio, dejando por tanto, buen número de trabajadores sin trabajo.

**Cultos**

**Para hoy**

**Jubileo de Cuarenta Horas**

Continúan en Santa Catalina de Sena en honor de la Purísima: Exposición á las seis y media de la mañana, rezándose en seguida la primera parte del Rosario, á las diez Misa mayor y concluida rezo de la segunda parte del Rosario; por la tarde á las seis rezo de la tercera parte del Rosario, el ejercicio del mes de Octubre, Coronilla de las doce Estrellas con música y la reserva de S. D. M.

**Visita á la Corte de María**

En San Jaime á Nuestra Señora de la Paz.

**Para mañana**

**Jubileo de Cuarenta Horas**

Concluyen en Santa Catalina de Sena en honor de la Purísima: Exposición á las seis de la mañana rezándose en seguida la primera parte del Rosario á las diez Misa mayor y concluida rezo de la segunda parte del Rosario; por la tarde á las seis la segunda parte del Rosario el ejercicio del mes de Octubre la Coronilla de las doce Estrellas Te Deum y reserva de S. D. M.

**Visita á la Corte de María**

En el Socorro á Nuestra Señora del Socorro.

**VEASE EN QUINTA PLANA**

**De Política**

Las Cámaras de Comercio  
Las fiestas de Zaragoza  
De las islas

**TELEGRAMAS**

(De nuestro servicio particular)

**Congreso**

Madrid 24 á las 20:20	
» » 20:30	
» » 20:35	
» » 20:35	
» » 20:40	

A la hora de costumbre se abre la sesión del Congreso bajo la presidencia del señor Romero Robledo, leyéndose el acta de la anterior, que es aprobada.

Después de algunas preguntas de escaso interés que dirigen al Gobierno varios diputados, se suspende la sesión á las cuatro de la tarde hasta el regreso de los ministros que se hallan en Palacio con motivo del bautizo de la infanta.

A las cuatro y media se reanuda la sesión, haciéndose algunas preguntas por los señores Arino, Gil Morte y Lerroux formulando algunos ruegos sobre asuntos de sus respectivos distritos.

Continúa después el debate sobre los suplicatorios, abandonando la presidencia el señor Romero Robledo, pasando á los escaños frente al Gobierno.

(La Cámara se halla muy animada, y llenas las tribunas.)

El señor Romero Robledo empieza su discurso de rectificación sosteniendo su criterio que expuso anteaer condensado en dos partes: sobre el acuerdo del 12 de Julio último adoptado unánimamente por la Cámara y referente á la inmunidad parlamentaria. Entiende el señor Romero Robledo que ha habido una mala inteligencia respecto á la fecha de los suplicatorios para aplicar á ellos el citado acuerdo de 12 de Julio.

Niega que de la impunidad se entre en el castigo y combate la doctrina sustentada por los señores Canalejas y Azcárate respecto á la división en los delitos; pues si mañana se trata de un delito repugnante

concederemos el suplicatorio sin detrimento de la inmunidad parlamentaria.

Ha declarado después que volverá gustoso á presidir la Cámara y dirigir los debates una vez que quede resuelto el asunto que nos ocupa.

Cree además que no se concederán los suplicatorios, pues de lo contrario se arrojaría sobre el diputado la nota de criminalidad.

Insiste en que considera incompetentes á los ministros que no son diputados y á los senadores para intervenir en los asuntos privativos del Congreso y á esta clase pertenece el asunto de los suplicatorios.

(El ministro de Gracia y Justicia, señor Sanchez Toca hace signos negativos.)

Se levanta el señor Maura para contestar al señor Romero Robledo. (Expectación.)

Empieza diciendo el señor Maura que jamás pensó el Gobierno declarar este asunto cuestión de gabinete, que las minorías le han dado carácter político, y por este motivo una vez planteada la cuestión era imposible por parte del Gobierno rehuir este debate.

Combate la teoría del señor Romero Robledo considerando incompetencia á los ministros que no son diputados para intervenir en los asuntos privativos del Congreso.

Búscase una fórmula, dice el señor Maura, y la aceptaremos, pues yo lo deseo. (aplausos en las mayorías.)

Rectifica después el señor Canalejas estraña mucho las teorías sustentadas por el señor Maura sobre las prerogativas parlamentarias, la que siempre fueron amparadas por los Reyes.

Ataca duramente al Gobierno por no haber cumplido las promesas hechas á las minorías en la anterior legislatura, por cuyo motivo se ha suscitado el presente debate, olvidando los importantes problemas pendientes, perdiéndose un tiempo precioso.

Le contesta el señor Maura extrañándose del discurso del señor Canalejas que tan violento se ha mostrado en su ataque al Gobierno.

Advierte después que el público está contra el criterio sustentado por las oposiciones y que la opinión está con nosotros.

Lee además algunos párrafos de un discurso del señor Monteros Risco partidario de la concesión de los suplicatorios, y termina diciendo que es imposible convertir el Parlamento en un asilo de impunidad.

Rectifican los oradores que han intervenido en este debate, entre ellos el señor Lerroux para defender el caso que á él se refiere, suspendiéndose esta discusión.

Y se levanta la sesión.

**Excusas del gobierno ruso**

Madrid 25 á las 2  
Asegúrase que el gobierno de Rusia al tener conocimiento de los desperfectos causados por la escuadra del Báltico á la escuadrilla pesquera de Hull ha enviado sus escuadras al gobierno inglés, por haber disparado contra los barcos ingleses.

Se cree que este asunto terminará satisfactoriamente, á pesar de las manifestaciones inglesas contra Rusia.

**Carbón para la Escuadra**

Madrid 25 á las 2  
En muchos puertos carboníferos hay vapores, especialmente alemanes, que están cargando carbón para la escuadra rusa del Báltico.

Estos buques se escalona-

rán en la costa de Africa, Mediterráneo y Mar Rojo para transportar su carga.

**Contra la emigración.—De Jumilla**

Madrid 25 á las 2  
Las Cámaras agrícolas se proponen enviar á Madrid una representación á fin de obtener que el gobierno dicte remedios para evitar la emigración.

El viernes próximo empezará en Jumilla la vista de la causa por los sucesos desarrollados en Mayo.

**El Imparcial y los suplicatorios**

Madrid 25 á las 10'40  
El periódico *El Imparcial* se ocupa extensamente del asunto de los suplicatorios y expone la duda de que transcurridas treinta sesiones sea capaz el señor Romero Robledo de suscribir la comunicación remitiendo á los jueces los suplicatorios que acaso conceda el Congreso.

**Los buques de Port-Arthur se han escapado**

Madrid 25 á las 11  
Comunican de Chefú que el ejército japonés que sitúa á Port-Arthur han preparado con grandes elementos un ataque general contra la plaza, concentrando contra ella innumerables fuegos, los cuales alcanzaban á los buques de guerra, lo que ha obligado á la escuadra rusa á que abandonase la bahía, haciendo una salida desesperada, y con tan gran fortuna que han podido escapar de la persecución de los buques japoneses que estaban vigilándolos.

**Los marineros pesqueros de Hull**

Madrid 25 á las 11  
*Londres.*—Ha llegado la comisión de marinos pesqueros que vienen para dar detalles de lo sucedido á la escuadrilla pesquera de Hull, los cuales han manifestado que á causa del atropello de la escuadra rusa han desaparecido veinte barcos pesqueros cuyo paradero se ignora.

El capitán Siret dice que no comprende como los rusos no vieron los nombres de los buques lo cual hubiera evitado el desgraciado suceso.

**Los japoneses atacan.—Los rusos los desalojan de la estación de Chi-ha**

Madrid 24 á las 10'30  
Los japoneses que habían sostenido ya algunas escaramuzas con la vanguardia del ejército de Kuropatkine, atacaron de nuevo á las avanzadas rusas con mucho ímpetu, pero los rusos resistieron bravamente rechazándolos en toda la línea.

Los rusos atacaron también la estación de Cha-ho, de la que lograron apoderarse, retirándose los japoneses después de resistir largo tiempo, lo que hizo que registraran muchas pérdidas.

Los rusos tuvieron 22 muertos.

**Preparativos militares en Inglaterra**

Madrid 25 á las 13'30  
*Londres.*—La opinión pública está alarmada por los sucesos de Hull.

En los centros militares se trabaja febrilmente en preparativos para en caso de que el conflicto tome orientaciones funestas.

La prensa francesa al ocuparse de lo de Hull, dice que espera que Rusia hará todo lo posible para arreglar satisfactoriamente el asunto.

*Mencheta.*  
**TIENDA COMESTIBLES**  
Se vende una bien arreglada y en buenas condiciones.  
Informarán: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia, 10.  
EN NOVEDADES PARA SENORA  
Almacenes Muntaner, Sindicato 2 11.

**Últimas noticias**

**JUNTA MUNICIPAL**

A las siete y cuarto se reunió anoche la Junta municipal presidida por el Alcalde accidental señor García Orell, con asistencia de los concejales señores Villalonga (Don Antonio), Fuset, Obrador, Serra, Villalonga (Don Francisco), Pou (Don Jerónimo) Rebas, Martorell, Quijada, Alemany, Juan, Ramis (Don Rafael) Oliver, Barceló, Bonnin, Fuster, Piña, Bauzá, Pou (Don Fernando), Mas, Mateu, Calafell, Castañer, Rosselló, Cañellas, Font y Monteros, y los asociados señores don José Tarrasa Catalá, don Francisco de P. Masanet, don Ignacio Piña Forteza, don Damián Bauzá Bannasar, don Antonio Fábregas Pericás, don Jaime Pons Vadell, don Miguel Frau Aloy, don José Oliver Montaner, don Rafael Martí Perez, don José Pomar, don Francisco Campos Mas, don Juan Castell Clar, don Ignacio Salom Pbro. y don Jaime Amengual.

**Despacho Ordinario**

Se da lectura á las dos actas anteriores que fueron aprobadas.  
El señor Alcalde propuso el orden de discusión de los asuntos que han de tratarse en la forma siguiente:  
1.º Cuentas municipales de 1903.  
2.º Presupuesto de Ensanche de 1905.  
3.º Presupuesto ordinario de 1905.  
El Secretario dió lectura á los artículos de la ley sobre el funcionamiento de la Junta Municipal, que tiene que designar un individuo que presida la sesión mientras se discutan las cuentas municipales y no habiendo nadie que hiciese uso de la palabra, quedaron aprobadas sin discusión las repetidas cuentas.  
Se dió lectura al presupuesto de Ensanche para 1905, siendo aprobado sin discusión.

**Presupuesto ordinario para 1905**

El Secretario dió lectura al presupuesto de Ingresos y Gastos.  
Abrese la discusión sobre la totalidad del presupuesto.

El señor Castaño, como individuo de la Comisión de Cementerios pidió que se aumente en 2.500 pesetas el crédito para cementerios.

Ocupa la presidencia el señor Fuset.  
El señor García observó que al aprobarse el proyecto por el Ayuntamiento lo fué sin ninguna discusión y también observa hoy el silencio de los señores Concejales y Asociados pues si bien la Junta municipal tiene circunscritas sus atribuciones á aprobar ó desaprobar las partidas consignadas nosotros queremos amplia discusión para que aquí de un modo oficial se alare esa atmósfera que se ha formado alrededor del Ayuntamiento para que se diga de una vez si nosotros hemos seguido una marcha conforme á las aspiraciones del vecindario.

Aludió después á una reclamación presentada contra el presupuesto que si bien reconoce su respetabilidad no cree que represente más que una opinión particular y por tanto no cree tenga un valor oficial.

Trata después el señor García sobre el articulado de la ley de presupuesto del Estado que suprime el consumo sobre el trigo y sus harinas privándose al Ayuntamiento de un ingreso que oscila entre 90. mil á 100.000 pesetas. Se extiende después en varias atinadas consideraciones sobre el impuesto de consumos considerándolo imposible de aumento y disminución, entendiendo que esta baja acordada por el Estado no influirá en el precio que tienen dichas especies. Que por este motivo la Comisión de Hacienda y el Ayuntamiento tuvieron en cuenta la necesidad de una minorcación de gastos equivalentes á la baja del recargo sobre consumos.

Se ocupó después del presupuesto económico ó de economías diciendo, hemos conseguido la amortización de la mayor parte de nuestra deuda flotante y en virtud, pues de estas economías hemos invertido importantísimas cantidades en la reforma de la ciudad y en el débito creado por la fiebre amarilla.

Aludió después á la existencia de 75.000 como fondos muertos ó inactivos. Por el sistema de economías hemos conseguido el derribo de murallas, hemos cumplido nuestros compromisos y tenemos hoy dinero para la traida de aguas que todo el mundo considera como necesaria é imprescindible.

He aquí, pues lo que es nuestro presupuesto económico ó de economías.

El señor García pide se suprima del capítulo de Ingresos la cantidad de 88.000 pesetas del crédito de consumos.

Se dió lectura después á la reclamación de don Antonio Pujol contra la totalidad y pide no se apruebe el presupuesto para 1905 en donde se consignan cantidades que á priori saben no han de invertirse, y suplica no sea aprobado.

Se desestima dicha instancia, quedando aprobado el presupuesto de Ingresos.

**Presupuesto de Gastos**  
Se dió lectura al capítulo 1.º—Gastos del Ayuntamiento.  
El señor Castaño: Pide se supriman 1

Boletín Administración local.—Administración Práctica y otras suscripciones que se reciben por duplicado y se compensa esta reducción con aumento de 500 pesetas para premios á las escuelas públicas.

El señor Fuset combate la proposición del señor Castaño porque no responde á finalidad alguna.

Rectifica el señor Castaño estrañando se que sea el señor Fuset quien combata las 500 pesetas para premios que considera beneficioso.

Pasada á votación la proposición del señor Castaño resultó empate.

El señor Presidente consultó si debía aplazarse para otra sesión en vista del empate á menos que se declare la urgencia del asunto, como previene la ley.

Entró el asociado don Juan Castell durante la votación y renuncia á votar por no estar enterado del asunto de que se trata.

El señor Martorell se opone á la suspensión de la sesión y propone se repita la votación.

El señor Massanet preguntó si debía votar el señor Castell, contestándole el presidente que el interesado renunció á su derecho á votar, y por tanto no puede hacerlo en esta segunda votación.

El Sr. Massanet insiste en que el señor Castell debe emitir su voto y en vista de la oposición del señor Presidente protesta de esta resolución y pide conste en acta.

Votada la proposición del Sr. Castaño, queda aprobada por 21 votos contra 19.

Se lee el capítulo 2.º de gastos.—Policía de seguridad.

El señor Castaño pide se aumenten en 1.000 los gastos de la brigada de bomberos.

El señor Castañer combate la proposición, pidiendo quede la consignación que figura en el proyecto.

Interviene en la discusión el señor Serra combatiendo la proposición de Sr. Castaño.

Pasada ésta á votación fué aprobada por 22 votos contra 17.

Se lee el capítulo 3.º—Policía sanitaria.

Se dió cuenta de la reclamación de D. Miguel Oliver contra la reducción de este capítulo, suprimiendo la consignación al Asilo de la Piedad y la de la sociedad de Protección á la Infancia.

El Sr. Martorell apoya dicha reclamación pidiendo se suprima el aumento de 1.250 pesetas del nuevo inspector de viveres toda vez que el Ayuntamiento cuenta con cuatro veterinarios y con los servicios gratuitos del señor Riera, que aplaude, y por tanto pide la supresión de dicha nueva plaza.

El señor Serra se opone á la proposición del señor Martorell.

El señor Alemañy opina que en vez de suprimir veterinarios se habrían estos de aumentar para que la vigilancia sobre las sustancias alimenticias fuese mas eficaz.

Pasado á votación si debe suprimirse la nueva plaza de veterinario, queda aprobada la supresión por 22 votos contra 18.

Se lee el capítulo 4.º Instrucción pública.

El señor Presidente propone la suspensión de la sesión.

El señor Martorell opinó en contra.

El señor Fuset propone la suspensión de la sesión, para continuarla mañana.

El señor Castaño pide se continúe la sesión y en esta forma queda acordado.

Segue la lectura del capítulo 4.º y terminada se da cuenta de la reclamación de don Pedro Pastor contra las supresiones acordadas por el Ayuntamiento especialmente sobre la reducción de la subvención á la Crianza.

El señor Castaño propone un aumento en el artículo 5.º de 800 pesetas para la Escuela de señoritas en la Escuela de Belas Artes, defendiendo la utilidad de dicha escuela.

El señor Martorell apoya la proposición del señor Castaño demostrando la importancia de dicha enseñanza.

Pasada á votación la proposición del señor Castaño, fué aprobada por 22 votos contra 19.

El señor Castaño explica despues la conveniencia de una colonia escolar para cuyo gasto se consignarán 1.000 pesetas que se deducirán de la consignación de caminos vecinales.

Pasado á votación queda aprobada por 24 contra 16.

Se fué el capítulo 5.º y otras reclamaciones de los señores Guillem y Oliver para que se consigne un crédito de 1000 pesetas para la Sociedad Protectora de la infancia y otro de 2.000 pesetas para la Casa de Arrepentidas de la Piedad.

El señor Martorell apoya la primera de dichas subvenciones.

Pasada á votación si debe concederse un crédito á dicha Sociedad, resultaron 22 votos en pró por 18 en contra.

El señor Martorell propone se consignen 2.000 pesetas para la Casa de Arrepentidas de la Piedad, apoyando la importancia de dicha consignación, de-

duciéndose esta suma y la de 1.000 pesetas de la Sociedad Protectora de la Infancia de la que se consigna para formación de planos.

El señor Villalonga (don Antonio) combate la proposición del señor Martorell explicando la buena situación económica de dicha Casa.

Pasado á votación de si debe concederse la subvención á la Casa de Arrepentidas, quedó así acordado por 22 votos contra 17.

Se lee el capítulo 6.º—Obras públicas. Puesto á discusión se dá cuenta de las reclamaciones de la Federación Obrera y de don Juan Estadas.

El señor Castaño pide se deduzcan 1.000 pesetas del crédito de caminos vecinales, destinándolas á otros servicios.

Se vota esta proposición y resulta empate, 19' votos en pró y 19 en contra.

En vista de ello se repite la votación quedando desestimada la proposición por 20 votos contra 18.

Quedan aprobados los capítulos 7.º y 8.º y se lee el capítulo 9.º Cargas.

Se da cuenta de una reclamación de don Guillermo Janer contra las reducciones de este capítulo.

El señor Martorell propone se consignen 3000 pesetas para fiestas religiosas.

El señor Fuset combate la proposición del señor Martorell demostrando que no hubo intención de ofender los sentimientos religiosos de la ciudad, porque los tienen la mayoría, pero las economías impusieron aquella supresión.

El señor Massanet se alegra de las declaraciones del señor Fuset si son sinceras, pero la supresión de las fiestas religiosas, implica una ofensa al vecindario y aquí venimos á separar esta ofensa.

El señor Alemañy abunda en las manifestaciones del señor Fuset.

El señor Castaño manifiesta que el restablecimiento del crédito para fiestas religiosas es interpretar los unánimes sentimientos del vecindario.

Puesto á votación dicho crédito para fiestas religiosas fué aprobado por 21 votos contra 17.

Fueron aprobados los restantes capítulos sin discusión.

Y se levantó la sesión.

**TELEGRAMAS**

(De nuestro servicio particular)

**La prensa inglesa contra Rusia**

Madrid 25 á las 16'30  
*Londres.*—Toda la prensa de esta capital dedica sus principales artículos tratar del atropello de los barcos ingleses de Hull por los rusos, tratando el suceso con gran energía y animosidad contra Rusia. Hay gran excitación.

**Sin firma.—Ordenes á las autoridades de marina**

Madrid 25 á las 16'30  
A causa de celebrarse hoy los funerales para el alma de la Princesa de Asturias, el gobierno no ha acudido á Palacio para la firma.

El ministro del ramo ha dado instrucciones á las autoridades de Marina para que prohiban que en aguas de la jurisdicción española se provean de carbón los buques de la escuadra del Báltico.

**Los suplicatorios**

Madrid 25 á las 16'03  
Segue preocupando á los políticos la cuestión de los suplicatorios.

A pesar de la unanimidad de pareceres de que hacen gala las minorías, parece que ahora han nacido divergencias entre ellas en la ya tan debatida cuestión de los suplicatorios.

**En el Senado**

Madrid 25 á las 18'30  
En la sesión del Senado preside el general Azcárraga. El señor Cañellas habla del encarecimiento de las subsistencias, la que se remediaría con la supresión del impuesto de consumos.

El señor Osma dice que el Gobierno trabaja con verdadero ahinco para conseguir la supresión de dicho Impuesto.

El marqués de Peña Ramiro pregunta al ministro de Estado respecto al convenio sobre Marruecos y sobre el viaje á Fez del ministro de Francia.

Se entra después en la or-

den del día y el duque de la Roca pide se cuente el número de Senadores y no habiendo suficiente número para tomar acuerdos se levantó la sesión.

**El convenio con el Vaticano en el Senado.**

Madrid 25 á las 18'30  
Se han reunido en el Senado los individuos que componen la comisión nombrada para estudiar el convenio hecho por el gobierno con el Vaticano. Se repartieron los turnos para intervenir en el debate.

En breve comenzará la discusión.

**Conferencia.—Reunión**

Madrid 25 á las 19'30  
19'35  
En la primera hora, conferenciaron en una de las habitaciones del Congreso los señores Maura y Romero Robledo.

Este convocó á los jefes de las minorías, proponiéndoles ir á un acuerdo en la siguiente forma: Conceder un voto de confianza al Gobierno para que delucide hasta donde alcanza la inmunidad parlamentaria y en recompensa la mayoría denegaría los suplicatorios anteriores al acuerdo empezando á ponerse en vigor el nuevo régimen, en los suplicatorios presentados posteriormente.

Las minorías se mostraron conformes excepto el señor Canalejas, que exigió se buscara una fórmula con garantía.

Las mayorías no se mostraron conformes con esta exigencia por entender que se les mermaba la autoridad y el prestigio.

**Nueva reunión**

Madrid 23 á las 19'45  
Los jefes de las minorías han celebrado una nueva reunión á la que ha asistido el señor Maura.

Este al salir dijo: «Mantengo las posiciones.»

Preguntados los demás señores contestaron en la siguiente forma:

El señor Nocedal: «Estamos igual de como estábamos.»

El señor Marqués de la Vega de Armijo: «Estoy más intransigente que nunca.»

El señor Azcárate: «Maura ha rechazado el cable que le ha lanzado el señor Romero Robledo.»

El señor Romero Robledo: «No mediaré mas en este asunto.»

Segun rumores la cuestión se ha planteado en términos irreductibles.

**Sesión del Congreso**

Madrid 25 á las 20'20  
La sesión del Congreso se ha visto animada.

Despues de aprobada el acta se hicieron algunas preguntas de interes local.

Se reanudó el debate sobre los suplicatorios.

El señor Lerroux no ha querido hablar mientras estuviese desierto el banco de la Comisión que ha dictaminado sobre el asunto.

Ha llegado el señor Marqués de Vadillo.

Entonces el señor Lerroux ha empezado el discurso, aludiendo á cierto pastel que dijo se estaba elaborando en aquellos mementos, añadiendo que él no aceptará ninguna solución que menoscabe los derechos de los diputados.

*Mencheta.*

**Curación de la Tos**

Pastillas J. Miró, expectorantes y calmantes de la tos.  
FARMACIA Y LABORATORIO DE J. MIRÓ  
Abierta toda la noche.—Colón 22 y Perajón 2.—Palma de Mallorca.

# De Política

## Sobre los suplicatorios.— Sesión del Congreso, del sábado.

El señor Romero Robledo reanuda su discurso.

Comienza diciendo que va á explicar, tal como lo entiendo, el acuerdo del 12 de Julio, que significa un cambio de régimen, pasando de la impunidad al castigo.

Reconoce que en esta materia viene imperando un hábito de abandono y de jaez.

Añade que en el acuerdo del 12 de Julio hay un equívoco, que ha hecho creer á muchos que se deben conceder todos los suplicatorios posteriores á dicha fecha.

Sostiene que el criterio del Gobierno es atentatorio al espíritu de la Constitución.

Añade que ni su historia ni sus antecedentes le permiten sacrificar sus opiniones para servir intereses ajenos.

El señor Maura:—Claro está.

El señor Romero Robledo dice que en el acuerdo establecido no se fija si el plazo de treinta días debe suspenderse en caso de estarse discutiendo el suplicatorio pedido.

Recoge lo dicho ayer por el señor Canalejas, y dice que no debe hacerse distinción entre delitos políticos y comunes, pues si algún diputado comete algún delito repugnante, en la facultad de la Cámara está el conceder el suplicatorio.

¿Cómo puede sospecharse que nosotros queremos convertir el Congreso en un asiln de criminales?

Niega que la inmunidad parlamentaria sea un privilegio, constituyendo tan sólo una de tantas desigualdades sociales indispensables.

La inmunidad no es un privilegio, es una garantía del Poder soberano para poder defender libremente la integridad de su derecho.

El Rey—dice—tiene la inviolabilidad; nosotros tenemos la inmunidad, que protege nuestra independencia. (Muy bien.)

Amante incorregible de la Monarquía parlamentaria, creo que su mar firme sostén es tenernos Cuerpos Colegisladores prestigiosos.

Siendo el general Prim presidente del Consejo, se alzaron en armas 17 diputados, y cuando se trató de procesarlos, el señor Cánovas del Castillo dijo:

Podéis detener á los rebeldes, podéis castigarlos; pero lo que no podéis hacer es arrancar la investidura del legislador de los hombros de ningún representante del país. (Bien en las minorías.)

Según el señor Romero, para él, monárquico convencido, pero monárquico parlamentario, la institución parlamentaria es tan respetable como la Monarquía.

Una voz: Eso queremos todos. Esta no es una cuestión de amnistía; eso sería poner *Inri* á los representantes del país. (Muy bien, en las minorías.)

Lo que no puede tolerarse es que en este asunto intervenga un ministro que no pertenece á esta Cámara. (Aplausos en las minorías.)

Yo no voy sino adonde quiero ir, y mientras otras cosas no sucedan, tengo que apoyar al actual Gobierno.

Recuerda que formó parte de Cortes republicanas, y entonces apreció lo que era la inmunidad parlamentaria. (Muy bien.)

El señor Maura comienza diciendo que no es lícita la idea del señor Romero Robledo, de que un ministro senador no puede intervenir en este debate.

El Gobierno habla igualmente: en el Senado ó en el Congreso. (Rumores. Muy bien, en la mayoría.)

La cuestión—dice—ha adquirido más importancia de la que en realidad tiene. Se trata de que un presidente de una Comisión tiene criterio distinto que el Gobierno; lo que ocurre es que se quiere sacar partido de que en esta ocasión el presidente de la Comisión lo sea de la Cámara.

Añade que en el Parlamento español es el primer caso de que el presidente del Congreso dictamine en ningún asunto, cuando siempre se ha reservado para votar después de todos, con la mayoría. (Aplausos)

Distingue la personalidad del señor Romero Robledo como presidente de la Comisión de suplicatorios y como presidente del Congreso. (Rumores.)

El señor Romero Robledo, con un patriotismo que nadie puede negar, ha adoptado el cargo de presidente sin abdicar de sus ideas.

Habéis elegido esta cuestión para combatir al Gobierno, y yo acepto la batalla porque porque no he vuelto ni volveré nunca la cara. (Bien, bien.)

Llegaremos á la votación, para la cual estamos dispuestos siempre; pero no tenéis razón al decir que yo soy un provocador, pues no hago más que sostener honradamente mis opiniones. (Aplausos.)

Pero, además, ésta no es una cuestión que ha planteado el Gobierno, sino que se ha presentado espontáneamente y con un carácter inaplaizable. Las minorías tratan de llevar esta

cuestión por otros derroteros, olvidando que las gentes ya no están avocadas en la Arcadía. (Risas.)

Yo he cedido muchas veces, y estoy dispuesto á hacerlo siempre que pueda, en aras de la paz y tranquilidad públicas; pero lo que no puedo hacer es comprar éstas á costa de abdicaciones, que constituirían verdaderas prevaricaciones en las funciones de Gobierno. (Aplausos en la mayoría.)

Lo que hay que hacer es que cada cual averigüe su deber, y, una vez conocido, lo cumpla.

Hay que concretarse al asunto principal, no como ha hecho el señor Canalejas, que con gran elocuencia se ha ocupado de la libertad de la tribuna y de la prensa, cosas ajenas al debate.

No se trata de nada que afecte al Parlamento, sino á hechos que cometen los diputados fuera de sus funciones públicas.

Si se convierte en privilegio la preeminencia inherente á la función política, ésta se bastardea, se *abeltraneja*. (Aplausos.)

No se trata de indultos, pues nadie ha pensado en inmiscuir la sanción regia en la esfera del Parlamento.

Analiza minuciosamente el acuerdo del 12 de Julio, y afirma que la Cámara tiene siempre libertad omnimoda para conceder ó negar los suplicatorios. (Aplausos.)

Añade que no pone obstáculo á que sea el Tribunal Supremo el que juzgue á los legisladores.

Afirma que no hay causas ocultas en este asunto y nadie puede dudar de la buena fe del Gobierno.

Termina diciendo:—Se dice por ahí que yo he buscado esta cuestión para caer gallardamente, y debo declarar solemnemente que no es cierto.

Por lo mismo que he venido á este banco contra mi voluntad, afirmo que yo sé relevado, pero no desertaré jamás. (Aplausos.)

Dije un día que me bastaban dos votos para gobernar, y hoy confieso que me equivoqué en aquella ocasión, pues con uno solo estoy dispuesto á continuar en mi sitio.

Una tempestad de aplausos, que se prolonga cinco minutos, ahoga las palabras del orador.

El señor Maura es calorosamente felicitado por todos los diputados de la mayoría.

## Las fiestas de Zaragoza

El interés que han despertado los sucesos de Zaragoza nos mueve á reproducir, de los periódicos llegados ayer, las noticias de mayor realce, á fin de completar lo publicado anteaer.

### El banquete

Entre los que asistieron á él, figuraban el Excmo. señor Capitán general, señor March, y el Gobernador civil de la provincia, señor Planter.

Llegado el momento de los brindis, el Capitán general brindó por S. M. el Rey Don Alfonso XIII, diciendo que sentía no poseer la elocuencia que poseyó Castelar, para realizar las cualidades que adornan á nuestro Monarca. En este punto fué interrumpido por las voces de «Viva Castelar! ¡Viva la autonomía municipal!», lo cual produjo grande excitación, rayana en escándalo.

El Alcalde de Barcelona hace una síntesis de la historia de don Jaime, recordando que nació en Montpellier, se educó en Monzón y en Zaragoza, que Tarragona guarda sus cenizas y de allí salió la flota para la conquista de Mallorca, que le debe su redención y Cataluña el Consejo de Ciento; que en Alcáñiz preparó la conquista de Valencia y que aragoneses y catalanes le acompañaron en sus conquistas.

Saluda al general March, hijo de catalanes, y mallorquín de nacimiento.

Dice que el señor barón de Tourtoulon con su proyecto de glorificación á don Jaime, ha hecho que si de Francia vino el uniformismo que todo lo mata, de Francia venga el nuevo espíritu de regeneración.

Afirma que don Jaime no fué sólo un gran conquistador, si que un gran gobernante que supo percatarse y aprovecharse de las condiciones de los pueblos conquistados y formar con ellos una gran confederación; que dió la libertad municipal y creó en Barcelona nuestro Consejo de Ciento.

No fué solamente el fundador de un gran estado, si que conquistó á Murcia y la regaló á Castilla, anticipando así la unidad nacional.

Tal como nosotros las entendemos, las libertades de los Municipios lo son todo; cuando se habla de región por Cataluña, no es regionalismo separatismo, no es exclusivismo, es que queremos las regiones para hacer más grande á España, es querer que todos sus pueblos sean grandes y fuertes y dignos de formar una España que sea como era aquella Corona de Aragón.

Se observó que en una mesa aparte habíanse colocado los elementos radicales de los Ayuntamientos de Valencia, de Palma y algunos que constituyen el de Barcelona, haciéndose animados comentarios sobre el discurso del señor Llucho, que calificaban de demasiado ministerial.

Desde el brindis del General, apenas si pudo oírse á los que le siguieron; la agitación y comentarios se hacían más y más vivos y no se quería pasar por parte de los reunidos, porque todo no tuviera más objeto que estrechar los vínculos...

—Los de Real Orden ya han hablado, ahora deben hablar los del pueblo, decían unos. Esto ha de tener resultancia, decían otros. En tanto, el Alcalde señor Ojeda y sus amigos, se esforzaban por calmar la agitación, sin poderlo lograr.

El señor Soteras, puesto encima de una silla, habló al fin para proponer que se convocase una reunión para pedir la autonomía hacendaria.

El Gobernador increpando al Alcalde.—Usted no debe consentir que aquí se hable de otras cosas, más que del monumento á don Jaime; pues yo no estoy dispuesto á tolerarlo.

(Arreacia el escándalo.)

El señor Soteras.—Pues si aquí no se nos deja emitir nuestras opiniones, ya buscaremos yo local á propósito, allí nos reuniremos.

(Voces: Si, si, nos convertiremos en convención.)

Reunión secreta.—Conclusión

Terminada la reunión en el Ayuntamiento, se celebró otra secreta por los comisionados, en la que se aprobó una conclusión que dice así:

«Invitados para glorificar la memoria del rey don Jaime el Conquistador, que dió la libertad y reconoció los derechos autonómicos, los reunidos proponen á los Alcaldes de los municipios aquí presentes que la legislación venidera se consagre plenamente á pedir la libertad económica de los Ayuntamientos para que puedan cumplir la misión que la naturaleza les confiere y que las necesidades modernas les imponen.»

Se acordó enviar esta conclusión al ministro de la Gobernación.

### Los radicales

Zaragoza 22.—Los elementos radicales, capitaneados por el síndico de Palma de Mallorca, señor Martí, dicen que discutirán y hablarán de autonomía, pese á que pesen.

Telegrama de los Alcaldes

Se expidió el siguiente telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros:

«Los Alcaldes de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Valencia y Palma de Mallorca, antes de partir de esta capital, á donde han concurrido por galante invitación de su Ayuntamiento con motivo de la fiesta de los Juegos Florales dedicados á honrar la memoria del Rey D. Jaime el Conquistador, se creen en el deber de enviar á V. E. la expresión de la más alta estima y de incondicional adhesión.—A la vez tienen la satisfacción de transmitirle que en todos los actos celebrados con tal motivo ha resplandecido el más vivo sentimiento de amor á la patria y la más perfecta armonía entre las representaciones de las distintas regiones aquí congregadas, sin que haya ocurrido incidente alguno de importancia.»

### Comentario

Mariano de Cavia, dice al final de un artículo dedicado á los sucesos de Zaragoza:

«No tengo, pues, para qué repetir lo ya sabido. Pero, después de lamentar el hecho de que ciertas personas no puedan ir de visita ó de convite sin *faltar á la reunión*, quiero también decir una cosa, y es que ante esos incidentes, yo no rasgo mis vestiduras, ni cubro mi frente de ceniza.

Tales excesos y desahogos pueden molestar; mas no deben escandalizar mayormente.

Son todo lo contrario de la atonía y del apocamiento contra los cuales estamos clamando de continuo.

Mucho peores que tales desahogos y excesos creo yo que son la corrección sempiterna, la cortesía convencional y la indiferencia corruptora.»

## Las Cámaras de Comercio

### Empieza la Asamblea

El sábado se verificó en Barcelona la inauguración de la Asamblea de las Cámaras de Comercio. El acto tuvo lugar en el salón de Contrataciones de la Casa Lonja.

Abierta la sesión, el señor Amengual leyó la lista de las Cámaras de Comercio adheridas á la Asamblea, que son 58, y las que han enviado representantes 52.

Leyó luego una carta de D. Basilio Paraiso manifestando que no podía venir á Barcelona tan pronto como deseaba.

El señor Monegal

Seguidamente leyó el señor Monegal un discurso, en el que después de dar la bienvenida al Ministro, dijo que la presencia de éste en el acto hace concebir esperanzas para el logro de las aspiraciones de las Cámaras de Comercio españolas, á las que da las gracias por haber enviado sus representantes á la Asamblea.

Observa que las Cámaras de Comercio de varios países extranjeros cuentan con el apoyo de los Gobiernos, en tanto que las de España no tienen más recursos que los propios.

### Mensaje del Ayuntamiento

Acto seguido el señor Amengual leyó el siguiente mensaje:

«A la Asamblea de las Cámaras de Comercio.—Barcelona, que levanta hacia el cielo las numerosas chimeneas de sus fábricas, en la que se transforman sus numerosas materias; Barcelona, que tiene dentro del mar los muelles de su puerto para resguardar las naves de todos los países, que cargados de extranjeros productos, vienen á cambiarse por los que ella elabora, cree poder asegurar, sin jactancia, que debido á su situación y esfuerzo es la primera ciudad industrial y comercial de España, y por ello se siente hoy en extremo honrada al acoger en su seno la genuina representación de cuanto en España produce y comercia; más aún cuando tal representación viene aquí para realizar un fin práctico y positivo, para resolver problemas importantísimos relacionados con aquellas dos fuentes de riqueza, que ha hecho grande á esta ciudad desde los más remotos tiempos y que han de ser indudablemente el sostén de su prosperidad en el porvenir.

Fuera por lo tanto, ingratitude, y no es ingrata nunca Barcelona, sino os dedicara la acogida más cariñosa y entusiasta, si no os ofreciera todo su apoyo, si no hiciera votos para que vuestros trabajos sean de resultados prácticos y positivos, el Ayuntamiento, con cuya presidencia me honro, ha sabido recoger este común sentido del pueblo barcelonés, y al expresar estos sentimientos, no dudo lo reconoceréis como genuina expresión de todo Barcelona, y como el más valioso de todos los homenajes que pudiera hacerlos esta ciudad, que no os considera como forasteros sino como hijos suyos, pues hijos sois del trabajo, que es y será siempre una de las virtudes que mayormente honra y enaltece.

Recibid, pues, señores, la más cariñosa salutación de este pueblo que honraís con vuestra presencia y que ve en vosotros hijos devotos de esta noble España, que espera vuestros acuerdos para orientarse en la senda de su prosperidad y de su grandeza.

Barcelona, 22 de Octubre de 1904.—El alcalde, presidente accidental, Eusebio Corominas.»

### Don Santiago Alba

El señor Alba, representante de la Cámara de Valladolid, dijo que consideraba grande honor la presencia del señor ministro de Agricultura en la Asamblea; que el país atraviesa una tenebrosa crisis; que reconociendo que algo se ha hecho para remediarla, entiendo que es necesario hacer mucho más por medio de una política positiva.

Las Cámaras de Comercio—dijo—responden con su reunión á una alta función social.

La obra será fecunda si el Gobierno la ampara como es su deber.

Dedicó un elocuente párrafo á Barcelona consagrándole elogios y fraternales palabras que fueron aplaudidas por la concurrencia.

### El señor Castro

Después de un breve exordio, dijo que á pesar de cuanto se hizo por la Asamblea de Zaragoza, á pesar de ruegos, exposiciones y quejas de todo género, nada se hizo ni se ha hecho en pro de lo que se dió por bueno y necesario á la patria.

No incurrierá en la vulgaridad de los que le esperan todo de los Gobiernos; pero es necesario que nuestros sacrificios encuentren el apoyo de los gobernantes.

### El ministro

El señor Allendesalazar, dijo: El Gobierno tiene el decidido propósito de ayudar al Comercio y á la Industria, porque está convencido de que sin eso no hay vida nacional posible.

Yo os ofrezco que el Gobierno ha de hacer cuanto pueda en favor de las conclusiones que aquí se acuerden.

En las relaciones de las clases productoras y del Gobierno es preciso que exista la confianza, y es conveniente que la tengáis por vuestros derechos, que serán atendidos y se cumplirán en cuanto sea posible.

El Gobierno—añadió—se asocia con entusiasmo á esta asamblea, y por lo que á mí, personalmente atañe, con delirio.

Permitidme que nada prometa; pero si os digo que el Gobierno y el Parlamento están dispuestos á facilitar mucho al país.

### Constitución de la Mesa

A propuesta del señor Maltrana, se acordó que presidiera la asamblea el señor Monegal.

Este aceptó la designación, considerándola como distinción á la Cámara de Barcelona.

Nombráronse luego presidentes honorarios á los señores ministro de Agricultura, don Basilio Paraiso, don Pablo Ruiz de Velasco y don Manuel Girona.

Fueron elegidos vicepresidentes los señores don Ramón de Castro, de Valencia; don Emiliano de Olano, de Bilbao; don Camilo Perez Lurbe, de Cartagena, y don Sebastián Maltrana, de Madrid.

Los secretarios, que seguidamente se nombraron, son don Bartolomé Amengual, de Barcelona; don Enrique Alzamora, de Palma; don Antonio Montesi-

## CORONAS MORTUORIAS

DE TODAS CLASES Y PRECIOS

Se imprimen cintas y lazos para coronas con dorados al fuego, en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, Palma, y en sus sucursales de Inca y Manacor.

## ALMACENES "SAN JOSÉ,"

BRONDO ESQUINA BORNE

Novedades, Pañería, Sastrería, Camisería, Alfombras, Yutes, Tapicerías y Géneros de punto.

Depósito de mantas de lana á precios de fábrica

NOTA.—Se ha establecido una nueva sección de confecciones de SASTRERIA á medida para Señora y Caballero, montada á la altura de las principales del continente.

nos Garcerá, de Valencia, y don Laureano Fernández Esther, de Badajoz.

### Gracias

A propuesta del presidente, señor Monegal, se acuerda por unanimidad expedir telegrama de saludo al Rey.

A propuesta del señor Alzamora, se acordó también que una comisión de la mesa visite al señor Alcalde para darle las gracias por su Mensaje de salutación á la Asamblea.

### En el «Orfeo Catalá»

El concierto dado en el salón de la Casa-Lonja por el «Orfeo Catalá» en honor de los asambleístas, resultó una verdadera solemnidad artística.

El señor ministro de Agricultura, que asistió al concierto, permaneciendo en él durante la ejecución de todas las piezas del programa, felicitó con entusiasmo al director del Orfeo, señor Millet, y á los señores Cabot y Moragas, presidente y vice-presidente de la Junta, diciéndoles que á pesar de haber nacido en un país en que los orfeones constituyen una institución tradicional, había oído con creciente sorpresa el admirable conjunto del «Orfeo», que le había producido una impresión suprema.

Añadió que esperaba tener el honor de que el «Orfeo» aceptase para su *senyera* una corbata que le ofrecía como particular, como vizeaino y como ministro. Dijo además el señor Allendesalazar que vería con mucho gusto que el «Orfeo» hiciese una visita á Madrid, contestando el señor Cabot que tenía este propósito, si bien no podía ejecutarlo aun por diversas circunstancias.

### De las islas

#### Campanet

El jueves último tuvo lugar en esa la visita que el señor Inspector don Andrés Morey dirige á las escuelas de instrucción primaria el cual quedó sumamente satisfecho del buen comportamiento, aplicación y laboriosidad de los alumnos de ambas escuelas.

Gran movimiento y animación se ha venido observando durante estos días pasados con motivo de los ensayos de misticos cénticos que venían realizándose en la iglesia parroquial para la proyectada peregrinación que las Hijas de María y Madres Cristianas efectuaron el domingo al santuario de Nuestra Señora de Llucho, en conmemoración del quincuagésimo aniversario de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción.

A las dos de la madrugada la campana de la iglesia anunció al vecindario llegada la hora de reunión en nuestra parroquial iglesia donde nuestro celoso párraco dirigió una breve plática á la multitud de peregrinas que en número de más de cuatrocientas debían visitar á María.

Terminada esta con la mayor compostura y en completo orden se pusieron en marcha entonando hermosos himnos; á la salida del pueblo unas subieron á los carros que en números de unos cincuenta allí les aguardaban y otras siguieron á pie. Que efecto más agradable era al ver subir por las cuestas del Santuario á las jóvenes delicadas y á las ancianas madres alternando los himnos de alegría á su excelsa Madre con el rezo del santísimo rosario, sin atender al cansancio ni penalidades del camino.

Al llegar á la Font Cuberta fueron recibidas por los Rdos. Padres y escolanía y todos juntos se dirigieron al Santuario á depositar á los pies de María sus humildes plegarias.

A la misma de comunión que celebró nuestro dignísimo párraco no dejó ninguna de acercarse á recibir el Pan de los ángeles y dar gracias á María por tan especial favor.

Poco después empezó la misa mayor en la cual el Rdo. P. Tomás manifestó con su acostumbrada elocuencia las obligaciones que tienen las Hijas de María y todo cristiano en vez de su cariñosa Madre y terminados estos se dispersaron las peregrinas preparando sus viandas para comer.

A la una y media de la tarde la campana del Santuario anunció á las peregrinas que debían reunirse para celebrar la visita de despedida á María en la

cual el mismo Padre les exhortó á la perseverancia en el amor á María su augusta Madre y prometiéndoles consuelos duraderos si ponían en práctica los propósitos que habían formado.

Terminado este acto regresaron en compacta formación entonando armoniosos cánticos, hasta llegar al pueblo en donde la mayor parte del vecindario les esperaba.

Concluyó este solemne acto con el Te-Deum y una Salve á la Virgen y después nuestro digno párraco dió las gracias á todas las asistentes.

Digno de elogio es nuestro párraco por el celo y laboriosidad que manifiesta por el bien espiritual de su rebaño y también dignas son las hijas de María por la parte activa que han tomado para obtener el feliz éxito de la peregrinación verificada.—C.

24 Octubre de 1904.

Las Sales de Mediana de Aragón, deben hallarse en todas las casas como preservativo de gran número de enfermedades.

### MIEL

Superfina, de pureza perfecta, extraida por medio de los últimos perfeccionamientos.

En venta en elegante botes en la Pajarita, calle de San Nicolás, Palma.

### VINO RANCIETE

Se vende al precio de 0'55 y 0'60 pesetas el litro en la taberna de Oliva, calle de la Soledad.

PINTURAS NVEVO SISTEMA.—Véase en 4.ª página.

El mejor preservativo para contra los catarros, pulmonías y estreñimientos es tomar después del café y al acostarse una copita del gran Ceñig Serrano.

Se venden en todas las principales establecimientos de ultramarinos, confiterías y cafés.

### VINO TINTO

A 30 CENTIMOS UN LITRO

Garantizo que este vino solo contiene el zumo natural de la uva.—El expendedor, T. Manzanaro.

### RIOJA CLARETE SEED

12 botellas sin envase . . . . . 6 Ptas.  
12 y 1/2 id. id. . . . . 3'60  
1 arroba 16 litros . . . . . 9'50

Calle de las Monjas n.º 6.—Horas de venta de 7 mañana á 2 tarde.

### AVISO

El acreditado sastre Don Bartolomé Mulet, establecido en la calle de Quint, número 1, partipaja y ofrece á su numerosa clientela y al público en general, haber recibido los géneros de la presente estación de Otoño y próximo Invierno.

A LOS PROPIETARIOS

Un caballero residente en esta capital desea tomar en arrendamiento una casa á la orilla del mar en la costa Sur de la bahía de Palma en el trayecto comprendido entre Son Alegre hasta Porto-pi. Ofertas al Centro de Anuncios, Palma.

### ¡VERDADERA GANSA!

Lotés de seis frutales de las mejores clases por 3'50 pesetas se venden en el Jardín del molino de hierro de Hostalets de Son Real. No confundirlo con otros viveros.

La mejor recomendación es la garantía que ofrece al público NICOLAS TICOU-LAT.

### CIRUJANO DENTISTA

Toda persona que tenga necesidad de dentadura ó dientes postizos pueden pagar su importe á los tres meses de usar el aparato, de no serle útil podrá devolverlo.

Nuevo sistema de orificar y empastar dientes en el mismo día, extracciones sin dolor desde dos pesetas.

Los que pertenecen á cualquier sociedad de socorros mutuos una peseta. PASEO DEL BORNE

ENTREDA: PELAIRES 102

### IMPORTANTISIMO

Desde el Martes próximo 11 del corriente y siguientes en Porreras y por acuerdo del Ayuntamiento de aquella villa se celebrará mercado. Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

CATARROS bronquiales. El remedio mas eficaz son las Pastillas Morelló.

ITINERARIO DE LOS SERVICIOS MARITIMOS

DE LAS ISLAS BALEARES

SALIDAS DE LA PENINSULA

De Barcelona para Palma, directo, lunes, miércoles y viernes a las 18'30. De Barcelona para Mahón, directo, domingo a las 18'30.

De Barcelona para Mahón con escala en Alondria y Ciudadela, martes a las 14. De Valencia para Palma con escala en Ibiza, viernes a las 12.

SALIDAS DE LAS ISLAS BALEARES

De Palma para Barcelona, directo, lunes, martes, jueves y sábados a las 18'30. De Palma para Valencia con escala en Ibiza, miércoles a las 12.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza, viernes a las 12. De Mahón para Barcelona directo, viernes a las 18'30.

SERVICIOS ENTRE LAS ISLAS DE MALLORCA Y MENORCA

De Palma para Mahón, jueves a las 18'30. De Mahón para Palma, martes a las 18'30.

NOTA.—Para el interior de la isla salen todos los días a las dos de la tarde y llegan por la mañana a las nueve.



SERVICIO DE TRENES PARA VIAJEROS

QUE RIGE DESDE EL 10 ABRIL 1888.

De Palma a Manacor y Felanitx: a las 7'40 m., 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) t.

De Manacor a Palma: a las 2'30 (mixto); 6'30 m. y 5'15 t. De Manacor a Felanitx y La Puebla: a las 6'30 m. y 5'15 (mixto en los ramales) t.

PUNTOS DE PARADA Y HORAS QUE BALEN LAS OBLIGADAS

Table with columns: Puntos de Parada, Salidas, Llegada. Lists various stations and their corresponding train times.

Traslado de la Pañería de ANGLADA Y LLAUGER (Can Bitla)

á la calle del Siudicato (Capelleria) 31, 33 y 35 y Sombrereros 2 y 4

Al participar á nuestra clientela y al público en general el traslado de nuestro establecimiento al indicado sitio, debemos manifestarle que para corresponder á la deferencia que con nosotros ha tenido y conmemorar la apertura del nuevo establecimiento, seguimos durante esta temporada vendiendo á los mismos precios de GRAN BARATURA anunciados y en varios artículos serán aun más reducidos.

Visitad este nuevo establecimiento y comprareis á precios sin competencia posible.

No equivocarse: Pañería de ANGLADA Y LLAUGER (CAN BITLE) al lado de la acreditada Mercería de c'as Catalanets

Sindiceto 31, 33 y 35 y Sombrereros 2 y 4

Pinturas nuevo sistema, todos colores

preparadas con sustancias minerales procedentes de la Hulla

Ventajas que se obtienen en su empleo sobre las demás clases

Quedar completamente seca antes de media hora. Que á la segunda parada queda barnizada. Al pintarla se emplea menos cantidad que de las otras clases, debido á su fluidez.

DE VENTA: Droguería de Miguel Bestard, Plaza de la Cuartera.—Droguería Bannasar, Marina.—Droguería Obrador y Casanovas, Conquistador. PRECIO PTAS. 1'50 KILO.

CALLOS-DUREZAS

¡Es el mejor. Siempre cura!

Prevenir contra las numerosas imitaciones, que no hacen más que desacreditar nuestro producto, pues no pueden en modo alguno curar y curar de raíz los callos y durezas: como está probado los cura el momento. De venta: Farmacia Valenzuela y principales.

CALLO DUREZAS

¡Jamás deja de dar resultado!

Es incoloro, no duele, mancha ni corroe. Calma el dolor a la primera aplicación, extirpa de pronto los callos y durezas. Estuche con frasco, pit cel é instrucciones.

Una poseta

CALLICIDA ABRAS XIFRA

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Ptas 2'50 semanales

Pídale el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.ª

Sucursales en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

INCA, San Bartolomé, 27

Mediana de Aragón

Aguas y Sales naturales purgantes

Sulfatadas-Sódicas-Litnicas-Magnesianas

No exigen régimen

Son de efecto seguro.—No irritan jamás

MEDALLA DE ORO—PARIS 1900



Sales naturales para

Loción y Baño

Obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas

Eficacísimas en el Reumatismo Gota y Artrismo en todas sus manifestaciones.

De éxito seguro en el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.

Insistituibles para las afecciones de las vías Génito-Urinas de la mujer.

Sales del Bilar

LA QUE NO TIENE RIVAL

Para preparar

para todas las afecciones del

LA MEJOR AGUA DE MESA

Estómago-higado-riñones é intestinos

La más económica

Infalible contra la OBESIDAD

Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua en todas las Farmacias y principales Droguerías.

Depósito en Palma: Farmacia de Valenzuela.

Agentes Generales para la venta en España y Portugal: Señores Jové y Blanc—Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona.

Depósitos en Palma: Farmacia de Juan Valenzuela y Centro Farmacéutico.

AVISO

La casa Juan Medica y C.ª de Barcelona, tiene el honor de poner en conocimiento de sus numerosos clientes haber retirado el DEPOSITO DE EFECTOS MILITARES de la tienda de Sombrerería de Don Juan Bauzá calle Unión 2, quien queda desautorizado de hacer ninguna operación por cuenta de la casa, y en su lugar hemos nombrado como nuestros únicos depositarios en Palma á los Sres. BUJOSA Y CUNI, SOMBREREROS, CALLE UNION 42, quienes servirán con prontitud y recibirán cuantos encargos tengan que hacerse á la casa principal sin alteración de precios.

Tintorería "La Catalana"

DE J. BARTRULIHC — Plaza de Cort número 3

En este establecimiento se lavan, tñen y planchan toda clase de ropas sin necesidad de descoserse ninguna prenda y sin que con el roce ni el sudor ensucien las ropas interiores. Se lavan, tñen y aprestan toda clase de crespones, sedas y encajes. Lutos con prontitud. Especialidad en los lavados seco y aprestos al cilindro.

Tintorería Moderna de Bartolomé Fiol y Colom

Plaza de la Constitución, n.º 118—Junto á los almacenes S. José

En dicho establecimiento se lava á seco toda clase de ropas por delicadas que sean.

Se lavan guantes, encajes, sombrillas, sin necesidad de desmontar.

Se tñen plumas y sombrero.

Se tñen de todos colores toda clase de prendas de caballero, señoras y niñas sin necesidad de descoserlas.

Lutos en 24 horas.

TUPINAMBA

Tostadero de Café

VIDRERIA 40.—Junto la casa Montaner

Aroma concentrado con Real privilegio.

Cafés Moka, Caracollito y Puerto Rico.

Representante exclusivo por toda la isla de Mallorca.

JULIO MASÓ FONT

NOTA.—Los cafés de esta casa pueden ser sometidos á un riguroso análisis.

Isleña Marítima

Vapores

Cataluña, Isleño, Lulio, Bellver, Miramar, Balear

Servicios semanales de ida y vuelta entre

PALMA, MARSELLA, CETTE

Y PALMA, ARGEL

Salidas de Palma para Marsella-Cette, Lunes 3 tarde

Salidas de Palma para Argel Jueves 3 tarde

Servicios combinados con fletes á fort-fait en comerciantes directos, para Londres, Liverpool, Glasgow, Ulm, Bristol, Manchester, Amberes

Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia.

Para informes y despacho: Oficinas de la Isleña Marítima.

PALMA.—Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

Foro seguro resultado:

En los «herpes» así internos como externos; en las «lagas, granos, úlceras, manchas, etc.» en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrofulas» y «anemia»; y finalmente en todos los casos en que se use el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.

Véndese: precio del frasco 3 pesetas.—Depósitos: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 9 y Centro Farmacéutico.

Gran fábrica de productos refractarios y de gré

M. CUCURNY

PR PIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS

Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas según croquis.

Ventas de tierras refractarias.

Fábricas: Bordets, Teléfono número 3.277.

Destacho: Pricena y Cotonero, 6. Teléfono 1.647. Barcelona.

Arte de Relojería

Especialista en reparaciones, garantizando todo trabajo, á precios muy ventajosos.

Prontitud y precisión.—Gran taller.—«On parle français»—Calle Fiete Esquinas, 22—Plateria, 17—Palma de Mallorca.

Comercio de Maderas

de Juan Arnau Sociedad en Comandita

del Olivar (sitio antiguo de Can Cobre)

Quimosina Soler

Nuevo medicamento para curar el dolor de ESTOMAGO y FACILITAR LA DIGESTION. De venta en todas las Farmacias, Depositario D. Juan Valenzuela, Plaza Cuartera, 2. Palma.